

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“GUÍA BÁSICA DE AUDITORÍA COMO INSTRUMENTO METODOLÓGICO PARA LA  
OBTENCIÓN DE EVIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FORENSE SOBRE  
FRAUDE EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO”

Trabajo de Investigación Presentado por:  
**JAQUELYN GRACIELA ALARCÓN RAMÍREZ**  
**NORA ALICIA RODRÍGUEZ GUARDADO**  
**TATIANA CLARISA SANTAMARÍA RIVAS**

Para optar al grado de:

**LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Enero 2012

**San Salvador, El Salvador, Centro América**

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
Secretario	:	Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster Roger Armando Arias Alvarado.
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras.
Director de la Escuela de Contaduría Pública	:	Lic. Juan Vicente Alvarado Rodríguez.
Coordinador del Seminario	:	Lic. Roberto Carlos Jovel Jovel.
Asesor Director	:	Lic. Eddie Gamaliel Castellanos López
Asesor Metodológico	:	Lic. Luis Felipe Gutiérrez López
Jurado Examinador	:	Lic. Eddie Gamaliel Castellanos López Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Enero del 2012

San Salvador, El Salvador, Centro América

## AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios Padre porque me permitió llegar hasta esta etapa de mi vida, por darme la sabiduría y fortaleza necesaria para poder concluir mis estudios, a mi fiel intercesora María Santísima, a mis padres Javier y Deysi quienes son mi pilar y con su palabras, apoyo y amor me ayudaron mucho para que nunca olvidara mis metas y objetivos, a mis hermanos Cristians y Marlon, a mi tía Ceci, y a toda mi familia porque siempre me brindaron su apoyo incondicional desde el inicio y hasta la última etapa de mi carrera, a mis amigos, y a todas las personas que estuvieron siempre cerca escuchándome y brindándome toda la comprensión y apoyo a lo largo de mis estudios. A mis compañeras de trabajo de graduación y de estudio por el gran esfuerzo que realizamos, a mi Profesor Gilberto Díaz y a mis asesores por orientarme y conducirme hasta culminar el proceso.

Jaquelyn Graciela Alarcón Ramírez

Hoy que he llegado a culminar uno de mis objetivos, doy las gracias a Dios por su infinita misericordia, por mi Madre, porque gracias a su cariño, guía, apoyo y devoción he llegado a realizar uno de los anhelos más grandes de mi vida, por aquellos, quienes me han heredado el tesoro más valioso, porque sin escatimar esfuerzo alguno, han sacrificado gran parte de su vida para formarme y educarme (Mis Tíos José y Ventura). Por todos aquellos que ya forman parte de mi vida, porque sin duda alguna, supieron darme una palabra de aliento en el momento preciso y me brindaron su apoyo incondicional, por los que lloraron a mi lado y por los que se desvelaron también para alcanzar este objetivo. **GRACIAS**

Nora A. Rodríguez Guardado

Doy gracias a Dios Todopoderoso, a María Santísima por su intercesión y por darme la sabiduría y fortaleza en todo este proceso, a mis Padres Gilberto e Isabel por ser mi apoyo incondicional y darme las fuerzas para seguir adelante, mi hermana Mariela y mis amigos quienes en todo momento me han apoyado con sus consejos y cariño, así como llenarme de ánimos cuando más lo he necesitado, a todos los catedráticos que me han guiado y transmitido sus conocimientos y buenos consejos a lo largo de mi carrera que hoy está siendo culminada por medio de este trabajo fruto del esfuerzo de grupo.

Tatiana Clarisa Santamaría Rivas

## INDICE

	Resumen Ejecutivo	i
	Introducción	iii
	<b>CAPITULO I: MARCO TEÓRICO</b>	
1.1	Sustentación Teórica, Técnica y legal	1
1.1.1	La auditoría forense y el fraude	1
1.1.1.1	Principales antecedentes a nivel nacional	1
1.1.1.2	Marco conceptual	5
1.1.2	El fraude y su incidencia con el sector comercio	6
1.1.2.1	Definiciones y causas	6
1.1.2.2	Causas que favorecen la ocurrencia del delito del fraude	6
1.1.2.3	Tendencias que han favorecido el desarrollo y avance del fraude	7
1.1.2.4	Tipos de fraude	8
1.1.2.5	La auditoría del fraude	8
1.1.2.6	Obtención de evidencia sobre delito de fraude en la auditoría forense	9
1.1.2.6.1	La evidencia	9
1.1.2.6.2	Conversión de la evidencia en prueba	10
1.1.3	Base técnica	10
1.1.4	Base legal	13
1.2	Diagnóstico de la Investigación	14
1.3	Principales conclusiones de la investigación	16
1.4	Recomendaciones	17

## **CAPITULO II – CASO PRÁCTICO:**

### **“OBTENCIÓN DE EVIDENCIA EN AUDITORIA FORENSE”**

2.1	Aspectos generales	18
2.1.1	Objetivo de la guía	18
2.1.2	Alcance de la guía	18
2.2	Desarrollo de la guía	19
2.2.1	El fraude	19
2.2.2	Esquema del fraude en el sector comercio	19
2.2.3	Fases de la auditoría forense en la recolección de evidencia	21
2.2.3.1	Planeación de la auditoría forense	21
2.2.3.2	Ejecución de un trabajo de auditoría forense	22
2.2.3.2.1	Obtención de evidencia	22
2.2.3.2.2	Fases de la obtención de evidencia	23
2.2.3.2.3	Técnicas para la obtención de evidencia	23
2.2.3.2.4	La prueba en auditoría forense	25
2.2.3.3	Informe de auditoría forense	27
2.2.3.4	Aplicación práctica de la guía para la obtención de evidencia	28
2.2.3.4.1	Desarrollo del caso	30
2.2.3.4.1.1	Puntos de pericia del caso	31
2.2.3.4.1.2	Programas a desarrollar	34
	Informe de Peritaje	56
	Bibliografía	63
	<b>Anexos</b>	64

### **Índice de tablas y figuras**

**Tabla No. 1:** Resumen de antecedentes de trabajos de investigación

precedentes.

**Figura No. 1:** Cronología de fraudes significativos en El Salvador.

**Figura No. 2:** Aplicación Técnica del Marco de Referencia para  
Trabajos de Atestiguar y la NITA 3000

**Figura No. 3:** Base Legal aplicable a la auditoría forense

**Figura No. 4:** Esquema del fraude

**Figura No. 5:** Fases de la auditoría forense

**Figura No. 6:** Procedimientos básicos en la ejecución de técnicas de  
auditoría

## RESUMEN EJECUTIVO

El entorno delictivo actual marca la necesidad emergente de recurrir a procesos investigativos de carácter especial, que puedan dar como resultado la resolución favorable de dichos procesos, todo a través del aporte de las diversas instituciones y personal especializado en alguna ciencia, arte o técnica, cuyos aportes coadyuven en la recolección de pruebas que se convertirán en evidencia.

En el área de auditoría, específicamente, un Juez de alguna instancia en específico puede requerir y ordenar que un contador público que se encuentre autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría intervenga para la realización de una auditoría forense, conocida en el medio como peritaje contable, basando su revisión en puntos de pericia definidos previamente por el Juez competente y según sea el ilícito sujeto de investigación.

A raíz de la cambiante manera en que son realizados los ilícitos como el fraude corporativo en la actualidad denominado en la legislación salvadoreña como administración fraudulenta, los profesionales de la contaduría que realizan peritajes contables requieren capacitarse y estar preparados para poder desarrollar procesos de revisión para los cuales se les ha seleccionado, es por esta razón que se realizó una investigación que permitió desarrollar una guía básica que pueda servir de instrumento metodológico en la realización de una auditoría forense, tomando como base aspectos como: normativa técnica y legal aplicable, técnicas y procedimientos para la recolección de evidencia; aplicada específicamente en una empresa dedicada a la comercialización de insumos médicos.

En la realización de la investigación se utilizaron técnicas de compilación bibliográfica e instrumentos como el cuestionario dirigido a profesionales de contaduría pública que se dedican al área de auditoría, el cual permitió determinar el grado de conocimiento de parte de los profesionales en Contaduría Pública en la ejecución de trabajos de auditoría forense, así como también la comprensión de las bases legales, penales, técnicas y prácticas en el desarrollo de dichos trabajos.

En los resultados obtenidos, se logró determinar que el conocimiento acerca de cómo llevar a cabo una auditoría forense es limitado debido a la poca experiencia obtenida por los profesionales y la falta de material bibliográfico, capacitaciones y diplomados que proporcionen educación continua al profesional en el área.

## INTRODUCCION

La administración fraudulenta forma parte de los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, y consiste en perjudicar los titulares de bienes ajenos por medio de la alteración de cuentas, contratos, precios, suponiendo gastos y operaciones, aumentando los que hubiere hecho o reteniendo valores y hasta empleándolos indebidamente, la característica o especial calidad de este tipo de delito es precisamente la de administrador, manejador o cuidador de los bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica.

Dado lo expuesto en el párrafo anterior, se pueden establecer interrogantes como: ¿Cuál es el papel que juega el contador público en el esclarecimiento de este tipo de delitos?, ¿Qué herramientas de investigación puede utilizar el profesional en el proceso de revisión en que se encuentra participando?

Por esa razón en el proceso de investigación realizado, se determinó la necesidad de crear una guía básica para desarrollar un proceso de auditoría forense o peritaje contable que se presenta como un herramienta útil en la recolección de evidencia que sirva como base en la comprobación de ilícitos como el fraude sea este en el sector público y privado.

La presente investigación se encuentra estructurada en dos capítulos, cuyo contenido se clasifica de la siguiente manera:

El capítulo uno se incorpora elementos, teóricos, técnicos y legales que sustentan y explican los diferentes aspectos que conforman el caso en estudio; así también se presentan los principales antecedentes del tema con el propósito de orientar al lector sobre el surgimiento y desarrollo de la problemática. También lo conforman el diagnóstico y las principales conclusiones que son el resultado principal del proceso de investigación realizado.

El segundo capítulo presenta el desarrollo de la propuesta de una guía básica de auditoría como instrumento metodológico para la obtención de pruebas en el desarrollo de la auditoría forense

sobre fraude en las empresas del sector comercio, tomando como base un hecho relacionado con el delito de administración fraudulenta en una empresa dedicada a la distribución de insumos médicos, el proceso de ejecución del proceso de auditoría, procedimientos y técnicas que pueden ser utilizadas, culminando con la emisión del informe final, en el cual son plasmadas las principales conclusiones del proceso de peritaje contable para el cual fue juramentado el profesional.

## **CAPITULO I: MARCO TEÓRICO**

### **1.1 Sustentación teórica, técnica y legal**

#### **1.1.1 La auditoría forense y el fraude**

Los crímenes económicos se han incrementado dramáticamente en los años recientes y cada vez se presentan de nuevas formas, esta situación se evidencia al leer informes periodísticos que reportan sobre los fraudes cometidos en empresas y en entidades del sector público, de esta manera se tiene que estos se pueden dar por una persona que desfalca fondos de un banco o de una empresa, un funcionario público que acepta sobornos a cambio de favores políticos, una compañía que engaña a los clientes mediante esquemas fraudulentos (estafas) y otros.

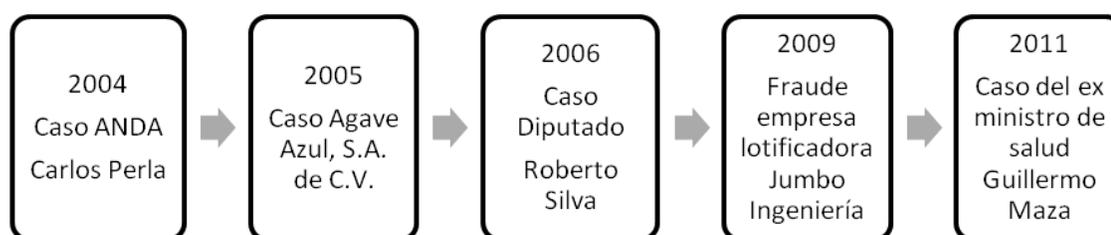
Como una forma de investigar y probar la ocurrencia de crímenes económicos en sus diversas formas, nace la auditoría forense, cuando se vincula lo legal con los registros contables y la evidencia que prueba tales delitos. En sus inicios ésta se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la auditoría gubernamental, sin embargo, este tipo de auditoría no se limita a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que aborda otros tópicos tales como el crimen corporativo, laboral y lavado de dinero entre otros.

##### **1.1.1.1 Principales antecedentes a nivel nacional**

El Salvador es un país marcado históricamente por actos de corrupción y ha presentado un entorno en el cual la intervención de los jueces y fiscales no ha sido suficiente para tomar la decisión de emitir una sentencia sin antes haber trabajado el caso y realizado las investigaciones pertinentes, muchas de las cuales implicaron la conformación de un equipo multidisciplinario que sirvió de apoyo integral a la resolución que el Juzgado tomó en cuanto al ilícito que fue presentado ante los tribunales competentes.

En El Salvador se han presentado diversos casos cuyo delito principal han sido el fraude corporativo y laboral, sean estos quebrantamientos de acción pública<sup>1</sup> o privada<sup>2</sup> a nivel nacional, pero por ahora se puede resumir entre los antecedentes más relevantes ocurridos en los últimos cinco años, los siguientes:

**Figura 1:** Cronología de fraudes significativos en El Salvador



En el año 2004, Carlos Augusto Perla ex presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), enfrentó a la justicia salvadoreña al haber sido acusado de los delitos de negociaciones ilícitas y peculado<sup>3</sup> que aseguran cometió al estar al frente de la autónoma en cuestión, durante los años 1994-2002 donde presuntamente manipulo 26 licitaciones públicas para favorecer a una compañía que conformó en complicidad con cercanos colaboradores<sup>4</sup>. En segundo lugar el caso de estafa y fraude cometido por la empresa Agave Azul, S.A. de C.V., cuyos socios fueron investigados en 2005 por sospechas de lavado de dinero; esta entidad pedía a sus estafados que invirtieran cierta cantidad de dinero en la compra de tequila, el cual les concedería ganancias muy altas en relación a las sumas invertidas, lo cual fue muy llamativo y permitió que varias personas accedieran y terminaran perdiendo su inversión totalmente, para terminar, la Fiscalía no recibió las denuncias requeridas, el caso no prosperó y la Cámara Primera de lo Penal resolvió no mantener secuestrada más tiempo la documentación del caso,

<sup>1</sup> Aquel delito que, por interesar al orden público, ha de ser perseguido de oficio.

<sup>2</sup> Delito perseguible solo a instancia de parte interesada; o sea, de la víctima, representantes legales, ciertos parientes o causahabientes, según los casos.

<sup>3</sup> En el antiguo derecho y hoy en algunos países hispanoamericanos, delito que consiste en el hurto de caudales del erario, cometido por aquel a quien está confiada su administración.

<sup>4</sup> El diario de hoy. Perla acusado de fraudes al Estado (en línea) 29 de noviembre de 2006 disponible en <http://www.elsalvador.com/noticias/2006/11/29/nacional/nac15.asp>

dicha decisión surgió luego de que un abogado de la empresa licorera interpusiera un recurso de apelación que les fue resuelto favorablemente<sup>5</sup>.

Asimismo, en septiembre de 2006 se enmarca el caso del desafuero del diputado suplente Roberto Carlos Silva Pereira del Partido de Conciliación Nacional (PCN), quien fue acusado en El Salvador de lavar cerca de 15 millones de dólares y de sobornar a diferentes funcionarios y en Guatemala de ser autor intelectual del asesinato de los tres diputados de ARENA y su motorista en febrero de 2007<sup>6</sup>. Además, como hechos recientes se trae a mención el conocido fraude cometido por la empresa lotificadora Jumbo Ingeniería cuyos dueños, el financista André Leopold Depréz y el analista de proyectos Pascal Emile Jean Pierre, ambos de nacionalidad francesa, fueron acusados en 2009 de delitos como estafa y lavado de dinero de millones de dólares relacionado con lotificaciones y créditos para reparar viviendas<sup>7</sup> y por último, precisamente en el 2011 el entorno presenta otro caso de relevancia en el área, con la captura del ex ministro de salud Guillermo Maza, acusado de delitos de estafa en perjuicio del Estado, negociaciones ilícitas según la orden administrativa de captura, siendo señalado como sospechoso en presuntas irregularidades en el proyecto de Reconstrucción de Hospitales y Establecimientos de Salud de El Salvador (RHESSA)<sup>8</sup>.

Los acontecimientos descritos anteriormente, motivaron diversas investigaciones relacionadas con el tema de la corrupción y el fraude, tanto en el área pública como privada. Dichas investigaciones se consideraron de interés para el fortalecimiento del presente documento y se presenta su temática en la tabla No. 1

---

<sup>5</sup> El diario de hoy. Resaca por la estafa con tequila (en línea) 19 de enero de 2006, disponible en <http://www.elsalvador.com/noticias/2006/01/19/nacional/nac11.asp>

<sup>6</sup> El faro.net. Estados Unidos da asilo político a ex diputado Silva Pereira (en línea) 20 de noviembre de 2009 disponible en <http://www.elfaro.net/es/200909/noticias/432/>

<sup>7</sup> El diario de hoy. Europeos capturados por fraude con lotificaciones (en línea) 24 de junio de 2009 disponible en <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/41650--europeos-capturados-por-fraude-con-lotificaciones.html>

<sup>8</sup> **El Faro.net.** PNC captura a ex ministro Maza por delitos de corrupción (en línea) 05 de abril de 2011 disponible en <http://www.elfaro.net/es/201104/noticias/3892/>

**TABLA N° 1: Resumen de antecedentes de trabajos de investigación (tesis) precedentes en la Universidad de El Salvador.**

Tema investigado	Elementos fundamentales	Año de elaboración	Autores
Lineamientos para el desarrollo de una adecuada planeación y elaboración de informes de auditoría forense requeridos por la administración de justicia.	Dar respuesta a la problemática de no contar con un documento que contenga lineamientos para desarrollar un adecuada planeación y elaboración de informes de auditoría forense que son requeridos por la administración de justicia. Así también identificar los elementos que el profesional debe conocer para desempeñar el papel de perito contable.	2004	Escoto Quintanilla, Yasmín Carolina; Molina, Magaña Iliana Elizabeth; Vásquez Santos, Milagro del Carmen
El contador público en la ejecución de la auditoría forense, considerando sus riesgos y limitantes.	El propósito general de este documento es el de apoyar al contador público en la realización de un trabajo de auditoría forense a través del aporte de conocimientos teóricos y prácticos.	2008	López Lazo, Emelina Iveth; Mejía Ramos, Lorena del Carmen; Rivera López, Rocío del Carmen
Auditoría Forense aplicada al fraude laboral en la mediana empresa comercial dedicada a la venta de electrodomésticos.	Proponer un proceso de auditoría que ayude a combatir los actos delictivos en contra de los capitales de las empresas, indagando la forma en que es violado el control interno de las empresas, aplicando de manera idónea la normativa principal relacionada al proceso de la auditoría forense.	2009	Galán Rodríguez, José Alberto; González Deras, Guillermo Isaías; Pérez Quijano, Edwin Alexander.
Propuesta de aplicación de la norma internacional para trabajos de atestiguamiento 3000 en los peritajes contables	Desarrollo de una propuesta de aplicación de la NITA 3000 en los peritajes contables, identificando los puntos de dicha norma que puedan aplicarse y establecer procedimientos que puedan realizarse, basados en las leyes penales del país.	2010	Canales Reyes, Ángel Marcelo; Ramírez Menjívar, Gabriel Enrique; Mendoza Martínez, Jazmín Nathalia Vanessa.

### 1.1.1.2 Marco conceptual

Para fines del presente trabajo, los siguientes términos tienen el significado que se les atribuye a continuación:

**Auditoría:** se refiere a la revisión de la contabilidad de una empresa u organización para garantizar la veracidad y regularización de las cuentas y elaborar un dictamen sobre la calidad y el rigor de la gestión.<sup>9</sup>

**Forense:** etimológicamente el termino forense corresponde al latín *forensis*, que significa público, y complementando su significado podemos remitirnos a su origen *fórum* del latín que significa foro, plaza pública o de mercado de las antiguas ciudades romanas donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para representar en un juzgado o Corte Superior.<sup>10</sup>

**Auditoría forense:** disciplina especializada, con una combinación de metodologías de auditoría de estados financieros y de investigación criminal, mediante el uso de técnicas de investigación integradas con la contabilidad y con habilidades de negocio que busca brindar información y opiniones como evidencia en la corte.

**Evidencia de auditoría:** es el conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes, que sustentan las conclusiones del auditor. Es la información específica obtenida durante la labor de auditoría a través de la observación, inspección, entrevistas y examen de los

---

<sup>9</sup> **García, Ramón, Pelayo y Gross**, Año 1988, "Diccionario Enciclopédico Larousse", Editorial Larousse, México D.F.

<sup>10</sup> **Fúnes Cataño, Yolanda; Nájera Martínez, Ana Lilia**.XI Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, Propuesta de una Metodología para llevar a cabo una Auditoría Forense, México.

registros. “La evidencia incluye todas las influencias de la mente de un auditor que afecten su juicio acerca de la exactitud de proposiciones, remitidas a él para su revisión”.

**Fraude:** engaño que se realiza eludiendo obligaciones legales o usurpando derechos con el fin de obtener beneficios.

**Prueba:** demostración legal de la verdad, de la existencia de una cosa o de la realidad de un hecho que se origina en otro y especialmente en el juez, o en quien haya en resolver sobre lo dudoso o discutido.

## **1.1.2 El fraude y su incidencia con el sector comercio**

### **1.1.2.1 Definición y causas**

Estupiñán Gaitán, Rodrigo (2006), define el fraude como aquella acción de *despojar mediante el engaño*, ya sea por una persona natural o jurídica, dentro de las menciones que se relacionan con los llamados delitos de cuello blanco, son referidas a las defraudaciones que se han hecho a los entes corporativos, y estas se dividen en dos categorías:

- a) Aduñarse de fondos (efectivos o valores) o activos de la empresa;
- b) Presentar información falsa de la situación financiera de una empresa, tales como omitir operaciones, asentar registros falsos, omitir amortizaciones o depreciaciones o efectuarlas fuera del periodo establecido, entre otras que impliquen la manipulación de los registros contables del ente económico.

### **1.1.2.2 Causas que favorecen la ocurrencia del delito del fraude**

Se pueden encontrar diversas causas que conllevan a cometer delitos fraudulentos por parte de los funcionarios y empleados en las entidades, entre ellas se tienen:

- a) Prácticas contables inadecuadas, que llevan al cometimiento de errores intencionales que distorsionan la presentación de los estados financieros, y que por ende engañan a sus accionistas, inversores, proveedores y hasta instituciones financieras y gubernamentales.
- b) Deficiencias en los controles internos de las entidades; se debe entender que un buen sistema de control interno no conlleva a la eliminación de las posibilidades de ocurrencia de irregularidades, sino que éste elimina esas probabilidades. Estas irregularidades como tales se pueden clasificar en tres categorías principales:
  - i) Perpetradas dentro del sistema de control interno;
  - ii) Cometidas mediante la manipulación de procedimientos y sistemas del control interno;
  - iii) Las que se ejecutan por parte de niveles de alto rango jerárquico dentro de la organización.
- c) Inadecuada delegación de funciones (En el caso de El Salvador estas normalmente se delegan por confianza).

#### 1.1.2.3 Tendencias que han favorecido el desarrollo y avance del fraude.

- a) **Mayor presencia del crimen organizado.** Esta situación se presenta cuando existen pequeñas mafias (dos o tres individuos) cuya actividad empresarial es dedicarse a encontrar espacios fáciles en los que puedan cometer delitos. Es importante mencionar que éstos sólo pueden ser exitosos con la participación interna de un empleado corrupto.
- b) **Mayor corrupción de empleados.** Se refiere al empleado que, por una serie de razones éticas y morales, decide que es más fácil ganar dinero de otra forma, ya sea en colaboración con el crimen organizado o por su propia cuenta.
- c) **Desarrollo de técnicas fáciles de falsificación.** La tecnología ha permitido lograr verdaderas maravillas que no tienen aquel aspecto artesanal de antaño: acciones, bonos, formularios y billetes falsificados perfectamente.

- d) **Más oportunidades de fraude por errores operativos.** La necesidad de crecer y de ganar nuevos mercados, ha llevado a algunas empresas a reducir erróneamente los gastos. Lanzas nuevos productos sin realmente tener buenos procedimientos operativos, ni contar con una buena formación para los empleados que van a vender, administrar y procesar esos productos.
  
- e) **Mayor velocidad en el movimiento de fondos.** Hoy en día un empleado sólo necesita cinco minutos para cometer un fraude, esto debido a que existe nuevas y mejores tecnologías para el manejo de la información.

#### **1.1.2.4 Tipos de Fraudes**

Las causas del fraude, en general, caen en las dos categorías siguientes:

- a) Interno: frecuentemente involucra: el hurto de infamación privilegiada propiedad de la compañía; relaciones inadecuadas con vendedores o asesores que llevan a conflictos de intereses; la desviación de fondos de los asegurados o de la compañía por los mismos empleados; el uso de información confidencial o la tergiversación intencional por agentes a posibles clientes sobre las características o cobertura de los productos de compañía.
  
- b) Externo puede involucrar esquemas tales como reclamaciones fraudulentas de vida, automóvil, salud o incapacidad, el uso de productos de seguros con ventajas tributarias para ocultar los orígenes de fondos ilícitos, al igual que la negociación de cheques falsificados.

#### **1.1.2.5 La auditoría del fraude**

Existen diversas maneras de abordar el tema del fraude, el método más conveniente es detectarlo antes de afrontarlo, no obstante no hay controles totales que lo eviten y mitiguen.

La creciente aparición de fraudes ha originado una demanda cada vez más creciente por contratar examinadores e investigadores, las respuestas a ello ha llevado al desarrollo de la auditoría forense<sup>11</sup>.

#### **1.1.2.6 Obtención de evidencia sobre el delito de fraude en la auditoría forense.**

La auditoría forense representa una herramienta importante para esclarecer ilícitos en las organizaciones, ya que permite a un especialista emitir conceptos y opiniones de valor técnico, que facilitan a la administración actuar con mayor certeza, ante los casos de fraude corporativo y laboral en el sector comercio.

Un auditor forense tiene la capacidad de desempeñarse tanto en el sector público como privado, como por ejemplo, prestando sus servicios en el apoyo procesal durante la fase de recaudación de evidencia y peritaje. De la misma forma, su labor puede ser aplicada en etapas previas al fraude o ilícito, es decir, llevando a cabo investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía, todo esto para definir si es justificable el inicio de un proceso de auditoría especializado.

##### **1.1.2.6.1 La Evidencia**

En auditoría, “evidencia” se define como la información que obtiene el auditor para extraer conclusiones en las cuales basar su opinión.

El auditor forense puede obtener evidencia con las siguientes características:

- a) Física;
- b) Testimonial;
- c) Documental;
- d) Digital y

---

<sup>11</sup> **Estupiñán Gaitán, Rodrigo.** Año 2006, Segunda Edición, “Control Interno y Fraude, en base a los ciclos transaccionales, Eco Editores, Bogotá, Colombia. Pg. 262-263

e) Analítica.

El conjunto de evidencia constituye los elementos que obtiene el auditor sobre los hechos que examina, y cuando estas son suficientes y competentes, respaldan los resultados de la investigación.

#### **1.1.2.6.2 Conversión de la Evidencia en Prueba**

La prueba se denomina como la demostración legal de la verdad de un hecho. Intentando justificar la verdad por los medios que autoriza y reconoce como eficaces la propia ley, por ello, la evidencia se convierte en prueba legal para la acusación de un delito, si estas cumplen con los siguientes requerimientos de ley:

- a) Que sean ordenadas por un juez competente;
- b) Que sean obtenidas bajo un sistema técnico de investigación y planificación;
- c) No haber convertido errores o mala práctica por negligencia o inexperiencia en el momento de la recopilación;
- d) No deben ser recopiladas de forma maliciosa para incriminar a alguien;
- e) No deben obtenerse evidencia solo por una de las partes;
- f) Documentar ampliamente paso a paso los diferentes procedimientos que se llevaron a cabo para la recolección.

Si el auditor forense comete fallas o errores en el proceso de la obtención de evidencia, estas pueden ser anuladas por el tribunal a cargo del caso, inclusive por la defensa del acusado que puede interponer una contrademanda o pedir la anulación del juicio.

#### **1.1.3 Base técnica**

Al igual que una auditoría de estados financieros está regulada por las normas y procedimientos de auditoría emitidos por la IFAC, así también existen normas que hacen referencia a auditorías especiales que desarrolla un Contador Público, diferentes a la auditoría de estados financieros.

Estas normas dan lineamientos importante en la ejecución de “auditorías forenses”, ya que estas tienen como principal objetivo proporcionar un marco general de referencia para el desarrollo de dichos trabajos, de igual forma tratan la necesidad de competencia técnica, actitud de independencia mental, cuidado y diligencia profesionales, planeación y supervisión, obtención de evidencia suficiente y competente e información apropiada.

Los Contadores Públicos encargados de ejercer la auditoría forense, tienen como referencia en la práctica profesional las Normas Internacionales de Auditoría NIA versión 2010 con vigencia para auditorías que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2009, emitidas por la IFAC, dentro de las cuales se encuentra la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 “Trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica (NITA 3000)” que junto con su marco de referencia son de aplicación directa a lo que se conoce comúnmente y de forma específica como auditoría forense; ya que su orientación se dirige a los trabajos para atestiguar, definido como aquel en el que un contador público expresa una conclusión elaborada para acrecentar el grado de confianza de los presuntos usuarios que no sean la parte responsable sobre el resultado de la evaluación o medición de un asunto principal contra los criterios, relacionados a delitos cometidos en entidades del sector comercio.

La aplicación técnica de esta norma y marco de referencia se explica en el **Figura N°2**

**Figura N°2:** Aplicación Técnica del Marco de Referencia para Trabajos para Atestiguar y de la NITA 3000

PUNTO IMPORTANTES DE LA NORMATIVA	PÁRRAFO/SECCIÓN	CRITERIO APLICABLE
<b>Normas Personales y Generales</b>		
Requisitos Éticos	Sección A y B del Código de ética	El código proporciona principios para identificar amenazas a la independencia y evaluar la importancia de dichas amenazas, así mismo para aplicar salvaguardas a dichas amenazas.
Control de Calidad	ISQC1	El contador público debe implementar un control de calidad para dar una certeza de que los trabajos para atestiguar son apropiados en las circunstancias ya que cumplen con los elementos relevantes, tales como liderazgo por la calidad del trabajo, los requisitos éticos, aceptación y continuación del trabajo, asignación de equipo, ejecución y supervisión del trabajo.
<b>Normas Relativas a la Ejecución del Trabajo</b>		
Definición y Objetivo de una Trabajo para Atestiguar	Marco de Referencia P. 7	Significa un trabajo en el que un contador público expresa una conclusión sobre el resultado de la evaluación y medición de un asunto principal.
Aceptación y Continuación del trabajo	Marco de Referencia P. 17	Un profesional (Contador Público), aceptará un trabajo de este tipo si y solo si:
	NITA 3000 P. 7	a) Se satisfacen los requisitos de ética relevantes; b) Si el asunto principal es apropiado, los criterios que se van a usar son adecuados y si el profesional tiene evidencia suficiente y apropiada para soportar su conclusión.
Acuerdos sobre los términos del trabajo	NITA 3000 P. 10-11	El contador público debe acordar los términos del trabajo con la parte que contrata.
	NIA 210, P. 9-12 y 14-17	Los términos convenidos se registran en una carta compromiso.
Elementos de un trabajo para atestiguar	Marco de Referencia P. 20-39	Relación entre las partes, el asunto principal, criterios adecuados, evidencia y el informe para atestiguar.
Planeación y ejecución del trabajo	NITA 3000 P. 12-17	Consiste en el diseño de una estrategia apropiada para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de procedimientos de compilación de evidencia.
Uso del trabajo de un experto	NITA 3000 P. 26-32	El contador público y el experto deben poseer de manera combinada, conocimientos y habilidades sobre el asunto principal, cuando se trata de compilar y evaluar evidencia en un trabajo.
	NIA 600	
Obtención de Evidencia	NITA 3000 P. 33-37	La evidencia es suficiente en la medida de su cantidad y relevante en la medida de la calidad, es decir en su relevancia y confidencialidad.
	NIA 500	
Consideraciones de hechos posteriores	NITA 3000 P. 41	Se debe considerar el efecto que los hechos posteriores ocasionan en el asunto principal y en el informe de trabajos para atestiguar.
Documentación	NITA 3000 P. 42-44	la documentación incluye un registro del razonamiento del contador sobre todos los asuntos importantes que requieren el ejercicio del juicio y las conclusiones respecto del trabajo.
Preparación del informe de atestiguar	NITA 3000 P. 45-52	En el informe se debe concluir si ha obtenido o no, la evidencia para soportar la conclusión, este informe debe ser presentado por escrito y debe contener una clara expresión de la conclusión de los resultados del asunto principal.
	Marco de Referencia P. 20-39	

### 1.1.4 Base legal

La base legal aplicable al presente trabajo se resume en la **Figura N° 3**

**Figura N° 3 Base legal**

Leyes, Decretos y Otros	Base Legal	Asunto
Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública	Art. 17, 20 y 46	Facultades de los contadores públicos y forma en que debe presentarse el dictamen e informes por parte del auditor y sanciones.
<b>Código Penal</b>		
<b>Libro Segundo, de los delitos y sus penas</b>		
<b>Título VIII, Delitos relativos al Patrimonio</b>		
<b>Capítulo III, De las Defraudaciones</b>	Art. 215, Estafa	El que obtuviere para sí o para otro un provecho injusto en perjuicio ajeno, mediante algún medio de engaño. El sujeto activo de este tipo de delito puede ser cualquier persona, ya que este es un delito común, el sujeto pasivo es el titular del bien jurídico sobre quien recae el engaño.
	Art. 216, Estafa Agravada, numerales, 3, 4 y 5	1. Cuando se realizare mediante cheque, medios cambiarios o con abuso de firma en blanco; 2. Cuando se cobrare con el propósito de lograr para sí o para otro, el cobro indebido de un seguro; y 3. Cuando se realizare manipulación que interfiera el resultado de un procesamiento o transmisión informática de datos.
	Art. 218, Administración Fraudulenta	Es delito se da cuando el que teniendo a su cargo el manejo, la administración o el cuidado de bienes ajenos, perjudicare a su titular alterando en sus cuentas los precios o condiciones de los contratos, suponiendo operaciones o gastos, aumentando los que hubiere hecho, ocultando o reteniendo valores o empleándolos indebidamente. Este tipo de delitos se tipifica como un delito especial, ya que solo puede ser cometido por un sujeto que tenga a su cargo bienes ajenos.
<b>Libro Tercero, Título XIII, delitos relativos a la fe pública</b>		
<b>De la falsificación de documentos</b>		
<b>Capítulo II</b>		
<b>Falsedad Material</b>	Art. 283	La falsedad material se presenta de dos formas, la primera cuando se hace un documento total o parcialmente falso y la segunda cuando se presenta un documento como procedente de una persona que no lo ha realizado (esta persona puede ser ficticia o real)
<b>Falsedad Ideologica</b>	Art. 284	Este delito se da cuando se inserta en un documento una <u>declaración falsa conserniente a un hecho que se deba probar.</u>
<b>Falsedad Documental Agravada</b>	Art. 285	La falsedad agravada, se da en primer lugar cuando el sujeto activo es un funcionario o empleado público o cuando éste sea un notario y en segundo lugar, que ejecute tal falsedad en el desempeño de sus funciones.
<b>Suspensión, Destruccion y Ocultacion de documentos verdaderos</b>	Art. 286	El delito recae directamente en un documento verdadero, completamente anulado cuando se tratare de suspensión, destrucción y ocultación de documentos reales.
<b>Uso y Tenencia de Documentos falsos</b>	Art. 287	La tenencia de documentos falsos implica delito, debido a que el sujeto activo, posee el documento para presentarlo como prueba.
<b>Código Procesal Penal</b>		
	Art. 202-209	Requerimiento del perito por parte del Juez, dirección del peritaje, requisitos a cumplir por parte del contador, honorarios, incapacidad y prohibiciones, extensión, pertinencia y valoración de la prueba, dictamen pericial y sanciones penales.
<b>Ley contra del lavado de dinero y activos</b>		
	Art. 1 y 17	Objeto de la ley y colaboración interinstitucional, colaboración con la Fiscalía General de la República.
<b>Ley contra el crimen organizado y delitos de realización compleja.</b>		
	Art.11 c)	De los peritos permanentes y accidentales.

## 1.2 Diagnóstico de la investigación

La información contenida en el cuestionario de investigación se dividió en cuatro áreas, la primera correspondiente al conocimiento y fundamentos básico sobre la auditoría forense que deben poseer los profesionales, la segunda sobre la participación del profesional en trabajos de auditoría forense, una tercera área relativa a la base técnica y legal aplicable y por último recabar la opinión sobre la necesidad de información bibliográfica en el medio sobre el tema en estudio. Lo anterior se efectuó con el objetivo de determinar el grado de conocimiento de parte de los profesionales en Contaduría Pública en la ejecución de trabajos de auditoría forense, así como también la comprensión de las bases legales y técnicas en el desarrollo de dichos trabajos.

De los resultados obtenidos a través de los especialistas, un 70% aseguró poseer conocimiento de manera teórica acerca de lo que es una auditoría forense, inclusive se determinó que el 30% afirma desconocer el proceso básico para el desarrollo de un examen especializado como este, lo que determina que la mayoría de los auditores estarían capacitados para desarrollar un trabajo de auditoría forense contando con los lineamientos básicos si se requiriese su participación en un trabajo de esta índole; en cuanto a la participación de los expertos en esta clase de trabajos el 58% de los profesionales si ha participado en trabajos de auditoría forense e incluso ha experimentado dificultades y limitantes al llevarlos a cabo, de lo que se deduce que la participación de un técnico de la auditoría puede verse afectada por factores muy diversos los cuales conllevan a que el trabajo no se desempeñe de la mejor manera y los resultados obtenidos no sean los requeridos para emitir una conclusión sobre el caso investigado; por otra parte se tiene que el 74% de los expertos considera de relevancia la conformación de un equipo multidisciplinario de auditoría en atención al tipo de ilícito que este siendo objeto de investigación lo cual evidencia la necesidad de integración de distintas áreas de la ciencia en un trabajo de revisión especializado como este; el 42% opina que la sospecha de un ilícito en una entidad son considerados los puntos de partida para la realización de una auditoría forense en opinión de los profesionales, mientras que un 26% opina que es la detección misma del ilícito la cual causaría la necesidad de una investigación de ese tipo en una entidad, mientras que solo el 11% aportó su opinión hacia otras causas, esta última demuestra que los expertos no están conscientes que el

origen de una auditoría forense radica en la instrucción girada por un Juez quien nombra a los auditores forenses para la realización de un trabajo con carácter pericial de colaboración directa con el Fiscal designado para el caso. Se pudo determinar también que un 30% de los encuestados considera que una auditoría forense es un recurso preventivo y correctivo por igual; el sector comercio es el más vulnerable y que opina el principal para requerir una auditoría forense, seguido del sector gubernamental en segundo lugar según la opinión aportada por los profesionales.

El 43% de los profesionales desconoce la normativa técnica y legal necesaria para llevar a cabo una auditoría forense, razón que influiría en la decisión del especialista de no aceptar el trabajo, pues afectaría significativamente al momento de emitir las conclusiones relativas a los puntos de pericia en el informe presentado para apoyo al Juez o Fiscal competente. En cuanto a la normativa legal y técnica necesaria en la realización de una auditoría forense se determinó que un 17% estima que las Normas Internacionales de Auditoría y la Norma Internacional para Trabajos para Atestiguar son las imprescindibles para desarrollar este tipo de trabajo especial de auditoría, un 10% opina que es el marco de referencia internacional para trabajos para atestiguar; y en cuanto al marco legal aplicable, se determinó que la normativa considerada más fundamental es la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos en primer lugar, seguida del Código Penal y Procesal Penal, el Código Tributario y la Ley contra el Crimen Organizado y Delitos de realización compleja; en base a lo anterior se determinó que en su mayoría los expertos no poseen una noción uniforme acerca de la normativa legal y técnica aplicable en el desarrollo de una auditoría forense, lo cual conllevaría que al momento de estar ejecutando el trabajo de revisión pudiesen aplicar criterios técnicos y legales no apropiados y esto afectaría las conclusiones vertidas en informe a presentar como apoyo en la resolución que el Juez respectivo emita sobre el caso objeto de exploración.

### **1.3 Principales conclusiones de la investigación**

- Según los resultados obtenidos, el conocimiento acerca de cómo llevar a cabo una auditoría forense es limitado debido a la poca experiencia obtenida por los expertos y la falta de material bibliográfico, capacitaciones y diplomados que proporcionen educación continua al profesional en el área.
- Las técnicas de auditoría empleadas para recopilar evidencia comprobatoria en un proceso de auditoría forense son diversos entre los cuales se determinó que las más empleadas en el medio son la obtención de evidencia documental, determinación de áreas de riesgo y materialidad, indagación y otras que sean requeridos según el caso que se está examinando.
- Según los resultados de la investigación realizada a las firmas y profesionales de contaduría pública en estudio se concluye que la mayoría de los profesionales consideran que la creación de una guía como instrumento metodológico para la obtención de evidencia en el desarrollo de la auditoría forense sobre fraude en las empresas del sector comercio, facilitaría el proceso de ejecución de este tipo de revisión.

## 1.4 Recomendaciones

- Ante los nuevos retos y cambios constantes en las formas de hacer negocios que se están desarrollando actualmente, existen asimismo más y nuevas estrategias para cometer ilícitos relacionados con la administración y el lavado de dinero; es por eso que el auditor debe contar con las técnicas, conceptos y metodología en que debe auxiliarse para estar de acuerdo a las nuevas exigencias del entorno.
- A las universidades e institutos se recomienda llevar a cabo una revisión de sus programas de estudio en las asignaturas especializadas de la carrera de contaduría pública, con el fin de incluir la asignatura de auditoría forense en dichos planes académicos y así despertar el interés por esta rama técnica en los estudiantes y dotarlos de los conocimientos básicos que rodean a este tema.
- A los institutos y gremiales de la profesión contable, contar en sus planes anuales con jornadas de capacitación y seminarios especializados en auditoría forense, con la participación de profesionales locales y extranjeros expertos en el área que puedan capacitar a estudiantes y profesionales que ya ejercen la auditoría, siendo así facilitadores de conocimientos técnicos en esta rama.

## **CAPITULO II- CASO PRÁCTICO**

### **“OBTENCION DE EVIDENCIA EN AUDITORIA FORENSE”**

#### **2.1 Aspectos generales**

##### **2.1.1 Objetivo de la guía**

Proporcionar una herramienta a los profesionales en contaduría pública, que describa criterios unificados y los aspectos más importantes en la obtención de evidencia en el proceso de auditoría forense, para el esclarecimiento de fraude en empresas del sector comercio.

##### **2.1.2 Alcance de la guía**

La guía incluye las técnicas y procedimientos necesarios para la obtención de evidencia en el esclarecimiento del delito del fraude en empresas del sector comercio. Los puntos tratados en esta guía incluyen la descripción general de las fases de auditoría forense para la obtención de esa evidencia, de igual forma contiene las características básicas que ésta debe poseer para convertirse en prueba de ilícitos de fraude.

Conjuntamente con las técnicas de auditoría desarrolladas, se establecerán los apartados de la normativa técnica aplicable en cada una de las fases de la auditoría, como lo es la Norma Internacional de trabajos para atestiguar (NITA 3000) y las normas internacionales de auditoría para la determinación y obtención de la evidencia (NIA 500).

## **2.2 Desarrollo de la guía**

Previo a desarrollar la guía para la obtención de pruebas, se hace necesario definir los siguientes conceptos relacionados a la investigación planteada para la ejemplificación del caso práctico.

### **2.2.1 El fraude**

Como se mencionó en el capítulo uno, el fraude como acto ilegal, es una irregularidad que se ejecuta de forma intencional dentro de la entidad e implica:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos;
- Malversación de activos;
- Supresión u omisión de los efectos de ciertas transacciones en los registros o documentos;
- Registro de transacciones sin sustancia o respaldo.

Otras irregularidades o situaciones fraudulentas que se dan en las entidades, se presenta en la figura 4.

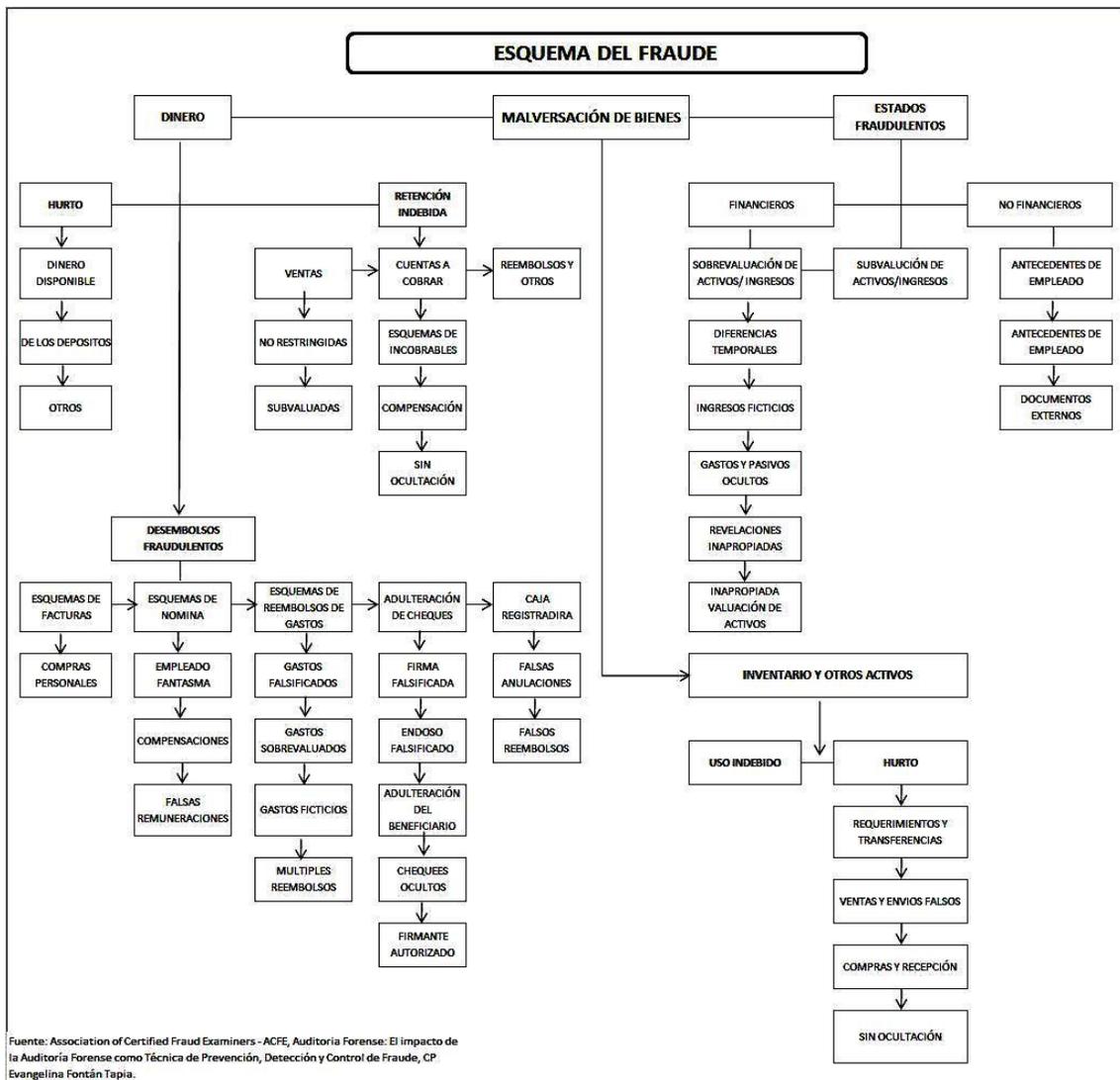
Para que en una organización se cometa cualquier tipo de acto ilegal, se requiere que se presente los siguientes factores:

- Presión ( Está determinada por necesidades económicas, personal y familiar)
- Oportunidad (Ausencia de controles eficaces que faciliten la oportunidad al fraude)
- Racionalización ( Se busca una justificación psicológica para el acto)

### **2.2.2 Esquema del fraude en el sector comercio**

El siguiente esquema, muestra las diferentes operaciones fraudulentas que se desarrollan con más representación en algunas entidades:

Figura No. 4 Esquema del Fraude



Para esclarecer este tipo de ilícitos, tan temido por muchos directivos de las organizaciones, surge la auditoría forense como una herramienta necesaria para combatir este flagelo.

El desarrollo de este tipo de auditoría requiere de tres fases principales, las cuales se desarrollan a continuación.

## **2.2.3 Fases de la auditoría forense en la recolección de evidencia**

### **2.2.3.1 Planeación de la auditoría forense**

El inicio y planificación puede derivar de una denuncia formal o informal, así como de una auditoría financiera o de evaluaciones de control interno.

Esta fase comienza con la decisión de realizar la auditoría, abarca todas las actividades, desde la selección del equipo auditor hasta la elaboración de programas para la recolección de la información. Las actividades relacionadas con la planeación tienen mayor incidencia al inicio del examen, éstas continúan durante la ejecución y aún en la formulación del informe, esto se debe a que existe la posibilidad de que surjan nuevas decisiones o hechos que obligaran a afinar la planeación aún en la fase de informe.

Dentro de esta etapa se debe realizar un análisis general que se simplifica en conocer a la entidad auditada; así mismo un examen preliminar que consiste en la determinación del alcance de la auditoría y conducción de dicho examen y finalmente en la elaboración del informe del examen preliminar.

Para la norma internacional para trabajos para atestiguar (NITA 3000), la planeación implica desarrollar una estrategia global para el alcance, énfasis, oportunidad y extensión de los procedimientos de compilación de evidencia que se van a realizar y las razones para seleccionarlos. Entre los principales asuntos que la planeación debe incluir, se destacan los siguientes:<sup>12</sup>

- Los términos de trabajo
- Las características del asunto principal
- El proceso del trabajo y las posibles fuentes de evidencia
- El entendimiento de la entidad donde se evalúa el asunto principal
- Identificación de los presuntos usuarios
- Requisitos del personal y pericia

---

<sup>12</sup> Norma Internacional para trabajos para atestiguar 3000, versión 2010, P. 12-15

El esquema general de todo el proceso de la auditoría forense se detalla de una manera resumida en la figura 5. (Ver 2.2.3.3)

### **2.2.3.2 Ejecución de un trabajo de auditoría forense**

En esta fase se ejecutan los procedimientos definidos en la fase de planificación, más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso del trabajo. Otros aspectos importantes en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo necesario, de igual forma se debe poner especial atención en la forma y métodos que se desarrollaran para la obtención de la evidencia probatoria de los ilícitos.

Los programas de auditoría se realizarán para cada componente identificado y son el resultado de las evaluaciones realizadas, éstos deben contener los procedimientos o tareas que al ser desarrollados a través de técnicas de auditoría, permitan obtener evidencia suficiente, competente y pertinente, que demuestre la hipótesis planteada en el programa de trabajo.

#### **2.2.3.2.1 Obtención de evidencia**

Siendo la auditoría forense una herramienta que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal y administrativa, en una forma que será evaluada y aceptada por un Juez en una corte contra los ejecutores de un crimen económico, existe la necesidad fundamental de establecer las técnicas utilizadas para la obtención de evidencia que permitan el esclarecimiento de los ilícitos.

Cuando se sospecha la existencia de irregularidades, la evidencia debe recabarse a manera de facilitar la tarea de quien debe investigarlo, ya sea en sede administrativa o judicial. La información recogida en forma inteligente se vuelve crucial, los auditores deben estar seguros que sus opiniones no están sesgadas por prejuicio acerca de las personas o hechos o por información «interna» provista por partes interesadas. El auditor debe permanecer independiente y objetivo y considerar todas las posibles interpretaciones de los eventos.

#### **2.2.3.2.2 Fases de la obtención de evidencia**

- Análisis del perfil de los sujetos investigados;
- Obtención “ encubierta” de evidencia (Secuestro)
- Obtención “ semi-abierta” de evidencia (Allanamiento)
- Obtención “ abierta del fraude” de evidencia (Proporcionada por la Administración)

#### **2.2.3.2.3 Técnicas para la obtención de evidencia**

En la ejecución de auditoría forense se hace necesario desarrollar determinados procedimientos encaminados a la obtención de la evidencia, ésta se obtiene de diferentes fuentes, dentro de las cuales se encuentran, las técnicas tradicionales de investigación, las cuales son métodos prácticos que utiliza el auditor para obtener la evidencia necesaria en la cual fundamentar sus conclusiones sobre un caso.

#### **Técnica verbal**

Se encamina a la obtención de información mediante el diálogo con los integrantes de la organización o los de su entorno, con el propósito de indagar sobre posibles debilidades de los procedimientos y otras situaciones que el auditor considere importante en el desarrollo de su trabajo. En la aplicación de esta técnica, generalmente se utilizan los siguientes métodos:

- *Indagación:* es el acto de obtener información verbal sobre un asunto mediante averiguaciones directas o conversaciones con los funcionarios responsables de la entidad.
- *Entrevista:* pueden ser efectuadas al personal de la entidad auditada o a personas relacionadas con los programas o actividades a su cargo.

En auditoría forense esta técnica, se utiliza generalmente para indagar con otros miembros de la organización, sobre la manera en cómo se realizaron los hechos, las entrevistas generalmente se realizan para obtener un testimonio de como posiblemente sucedió el ilícito.

### **Técnica escrita**

Puede realizarse poniendo en práctica el análisis de aspectos que considere significativos o que afecten la gestión de la entidad que se audita; la conciliación para hacer una confrontación de la información obtenida de diferentes fuentes sobre un mismo tema; la circularización o confirmación la cual permite obtener un grado razonable de certeza sobre la existencia, cumplimiento, veracidad y autenticidad de planes y programas ejecutados, cobertura de usuarios, operaciones, cifras y datos, mediante el uso de diferentes medios, como lo son:

- *Análisis*: consiste en la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el fin de establecer su naturaleza, su relación y conformidad con los criterios normativos y técnicos existentes, esto se muestra en cédulas B-2-1-1 y B-2-2-2
- *Confirmación*: es la que permite comprobar la autenticidad de los registros y documentos analizados, a través de información directa y por escrito, otorgada por funcionarios que participan o realizan las operaciones sujetas a examen. Ejemplos de ésta, se muestra en la cédula B-2-1.
- *Tabulación*: permite agrupar los resultados obtenidos en áreas, segmentos o elementos examinados, de manera que se facilite la elaboración de conclusiones.
- *Conciliación*: se refiere al análisis de la información producida por diferentes unidades operativas o entidades, respecto de una misma operación o actividad.

### **Técnica documental**

Se usa para obtener información escrita que permita soportar las afirmaciones, análisis o estudios realizados por los auditores. Puede llevarse a cabo mediante la comprobación, es decir la verificación de la evidencia que apoya o sustenta una operación o transacción con el fin de corroborar su autoridad, legalidad, propiedad y veracidad.

Este tipo de técnicas requiere la ejecución de los siguientes procedimientos:

- *Comprobación*: se aplica en el curso de un examen, con el objeto de verificarla existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones efectuadas, mediante la verificación de los documentos que los justifican. Lo cual se muestra en las cédulas A-4-1-1 y A-4-2-1
- *Cálculo*: se utiliza para verificar la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado.
- *Rastreo*: es utilizada para dar seguimiento y controlar una operación. Esta técnica puede clasificarse en dos grupos: a) rastreo progresivo, que parte de la autorización para efectuar una operación hasta la culminación total o parcial de ésta; y, b) rastreo regresivo, que es inverso al anterior, es decir, se parte de los resultados de las operaciones para llegar a la autorización inicial.

Puede verse ejemplos en las cédulas A-3-1 y A-3-2

### **Técnicas de Inspección Física**

Es el reconocimiento real sobre hechos o situaciones dadas en tiempo y espacio determinados, en las cuales se requiere de la inspección para poder recabar la información necesaria como evidencia de un hecho, el examen físico y ocular de activos, obras, documentos y valores, con el objeto de establecer su existencia y autenticidad.

Esta técnica se ha desarrollado para la obtención de documentos comprobatorios que se muestran en el desarrollo del caso práctico.

#### **2.2.3.2.4 La prueba en auditoria forense**

La carga probatoria es una facultad discrecional de ofrecer y solicitar pruebas encaminadas a demostrar la verdad o la falsedad de los hechos, actos y casos planteados en el proceso. La Prueba, ha sido definida como, "toda razón o argumento para brindar certeza acerca de la verdad de una proposición".

### **Principios rectores de la prueba**

**Necesidad:** toda autoridad judicial y administrativa debe fundamentar sus decisiones en pruebas, legalmente decretadas, oportuna, las que deberán ser valoradas de acuerdo con la sana crítica.

**Oportunidad:** hace referencia al término establecido por la ley para solicitarlas, de oficio o a solicitud de parte.

**Comunidad:** la prueba no es propiedad exclusiva de la parte que la solicitó o aportó, es patrimonio del proceso, lo que significa que una vez aportada los intervinientes pueden hacer uso de ella.

**Igualdad de Oportunidades:** los sujetos procesales cuentan con igualdad de condiciones para solicitar y controvertir las pruebas dentro de los términos previstos.

**Oficiosidad:** es la facultad que tiene la administración para decretar la práctica de las pruebas que no sólo considere necesarias, sino, que además, sean conducentes y pertinentes, con las que pretende confirmar o desvirtuar los hechos objeto de investigación.

**Contradicción de la prueba:** el presunto responsable contra quien se oponga una prueba, debe gozar de la oportunidad procesal, de conocerla y discutirla.

**Concentración de la prueba:** pretende que las pruebas de la misma naturaleza, se practiquen de manera simultánea, buscando los menores costos, en virtud de principios de economía y celeridad.

**Carga de la prueba:** corresponde a la Fiscalía General de la República, la carga de la prueba para confirmar o desvirtuar los hechos objeto de la investigación.

**Conducencia:** cuando la prueba, siendo permitida por la ley, es perfectamente aplicable y adecuada al caso en controversia, aportando y enriqueciendo el proceso. (Se refiere al medio probatorio).

**Pertinencia:** Cuando el hecho que se pretende demostrar con la prueba tenga una relación directa con el hecho investigado. (Se refiere al hecho por probar).

#### **Atributos de la prueba**

- Objetiva
- Competente
- Relevante
- Legal

#### **Tipos de Prueba**

- Testimoniales
- Documentales
- Físicas
- Circunstanciales
- Técnico Periciales

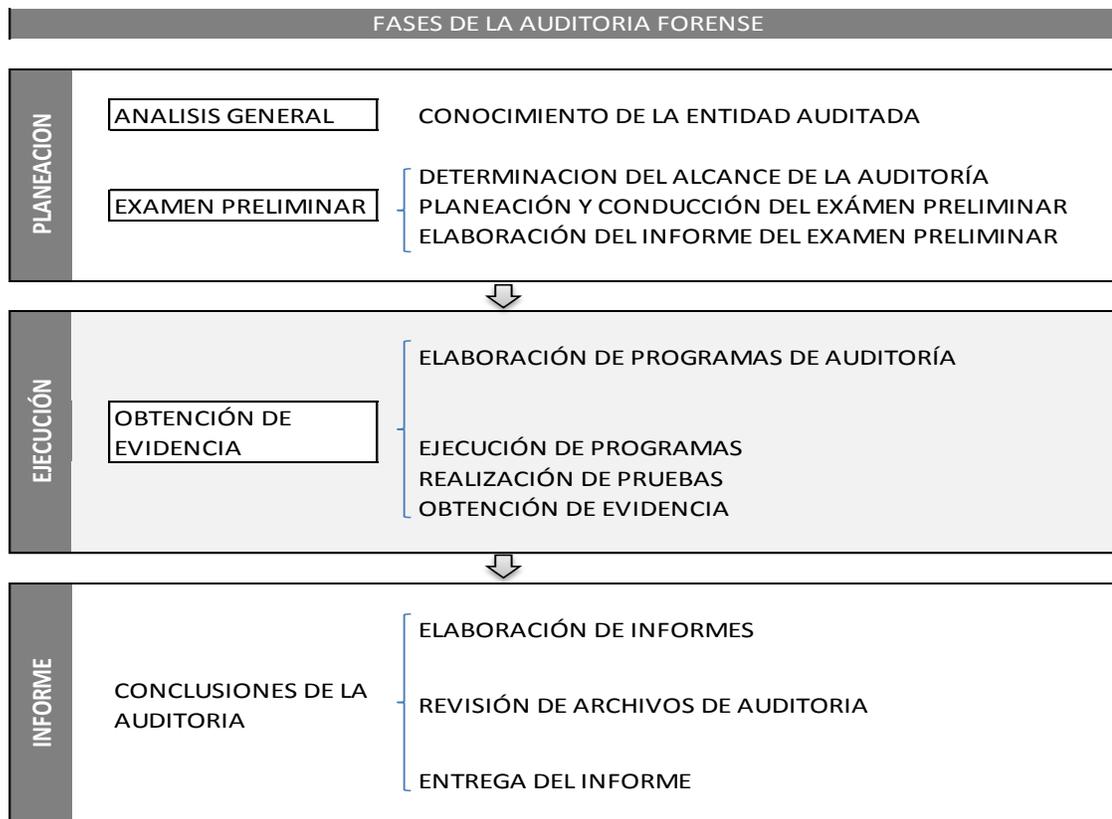
#### **2.2.3.3 Informe de auditoría forense**

En esta fase se concentran las conclusiones según los resultados del trabajo realizado; estas se presentan en función del hecho y de la forma en que se realizó la investigación.

La elaboración del informe de hallazgos corresponde a la etapa de comunicación de resultados, se realizará una revisión final de todos los archivos obtenidos en el proceso de la auditoría, para proceder a la elaboración del informe; este difiere sustancialmente al informe de auditoría financiera, especialmente por las conclusiones, debido a que estas son de carácter confidencial.

El informe del auditor forense es requisito al momento de presentarse a un juicio ante el Juez, el cual será usado como evidencia, y para que pueda ser reconocido como prueba pericial, deberá seguir una secuencia en su elaboración, basado en el art. 206 del código procesal penal.

**Figura No. 5:** Fases de la auditoría forense



#### 2.2.3.4 Aplicación práctica de la guía para la obtención de evidencia

##### Caso de fraude en empresa Instamedic Drugs, S.A. de C.V.

La empresa Instamedic Drugs, S.A. de C.V., fue fundada en 2001, por un grupo de accionistas visionarios del país, desde sus inicios, se dedicó a la comercialización de productos médicos de uso profesional y medicamentos de alta calidad, la entidad dirigió sus líneas de distribución a los diferentes hospitales públicos y privados, proporcionando mayores oportunidades de negocio. A partir de este modesto origen, sus visionarios accionistas fueron construyendo una línea de distribución de marcas exclusivas en el país. Instamedic Drugs, adquirió la representación de líneas, tales como Calmed, MicroPort, GNC, desde el año 2003. En este momento, Marcos Owen, que era un empleado destacado, pasó a ser Gerente General de Instamedic Drugs.

Durante los primeros años el crecimiento de la empresa no fue relevante, no fue sino hasta el año 2007, que la empresa comenzó a generar incrementos considerables en sus utilidades, los estados financieros mostraban aumentos hasta de cuatro puntos porcentuales. Gracias a una estrategia de compra agresiva y una serie de grandes adquisiciones, que fueron incentivadas por Owen, la empresa se convirtió para el año 2008, en una de las principales proveedoras de insumos médicos profesionales y medicamentos a los diferentes hospitales públicos y privados, lo cual originó que fuera elegido socio de la empresa a partir de 2009.

En junio de 2010 la Junta de Accionistas inicia investigaciones por presunciones de fraude contra el nuevo socio y gerente de la compañía, por manifestaciones de negligencia en la recuperación de la cartera de clientes y por incrementos injustificados en los gastos de sueldos y honorarios, desde el ejercicio fiscal 2009; así mismo los accionistas observaron que Owen cambió drásticamente su nivel de vida, sin embargo se descubrieron gastos administrativos por más de 23,200.00 dólares que al parecer, Owen se apropió destinando el dinero a la adquisición de bienes personales, así como gastos propios que se incluyeron en los resultados de la empresa desde 2009; por otra parte, se encontraron gastos duplicados de proveedores y acreedores de servicios básicos como internet, cable, línea móvil, seguridad privada, entre otros; los cheques para el pago de servicios eran emitidos a nombre de la encargada de la custodia de los fondos menores, y no a nombre de las entidades prestatarias de los servicios.

Estos indicios fueron resultado de una investigación que los accionistas decidieron hacer por medio de un auditor externo, de lo cual, decidieron emprender acciones de demanda en contra del señor Owen. En febrero 2011, el Juez primero de instrucción, resuelve que no se puede tomar como prueba el informe presentado por el auditor, en contra del señor Owen y que antes de acusar al Sr. Owen por el delito de administración fraudulenta, es necesario llevarse a cabo otro examen que muestre resultados reales sobre la existencia o no, del supuesto delito cometido, por ello, ordena se ejecute una auditoria a la entidad, para investigar estrictamente los puntos antes mencionados, de ello se decide nombrar a la firma internacional Mansrod, Ltda. de C.V., para la determinación de la existencia o no de fraude. Se inician investigaciones sobre las maniobras contables por las que Instamedic Drugs oculta sus operaciones. En mayo de 2011

Owen renuncia a su cargo, meses antes de revelarse el resultado de la auditoría lo cual condujo a la empresa al borde de un colapso contable. El ex presidente manifiesta que no sabía nada de lo que hacía su contador, asimismo manifestó que durante su período de gestión, nunca había contratado ni había visto la necesidad de contratar a un director financiero y que los recursos de la empresa fueron utilizados de acuerdo a las necesidades que se presentaban.

Aunque según una investigación, se coloca a Owen y el contador en el centro del escándalo, se procedió a realizar la auditoría para determinar su culpabilidad.

En los siguientes meses se espera completar la investigación criminal y el proceso judicial.

#### **2.2.3.4.1 Desarrollo del caso**

Como ya se mencionó anteriormente, para la ejecución de un proceso de auditoría forense, es necesario establecer los procedimientos que se desarrollaran en el proceso a fin de poder obtener la evidencia necesaria que sirva como prueba en un tribunal de justicia.

Para el desarrollo del caso, esta guía se enfocará en la etapa de ejecución, por ser la fase en la que se ejecutan los procedimientos definidos en la planeación y en la que se realizará el rastreo de documentación que prueben los ilícitos cometidos.

Una vez nombrado el auditor forense por un juez, este debe proceder a determinar sus puntos de pericia y desarrollar los procedimientos planteados en los programas para la determinación de evidencia.

#### **2.2.3.4.1.1 Puntos de pericia del caso**

##### **Punto 1:**

Determinar la cantidad y valor de los usos de fondos para la adquisición de bienes personales.

##### **Punto 2:**

Establecer la cuantía de los pagos de servicios que se han pagado más de dos veces y con fotocopias como documentación de soporte.

##### **Punto 3:**

Determinar el monto de los pagos realizados por parte de los clientes a Instamedic Drug, S.A de C.V., no registrados ni remesados a las cuentas bancarias de la sociedad.

##### **Punto 4:**

Evidenciar la existencia de puestos fantasmas, así como los incrementos injustificados en los gastos de sueldos y honorarios.

La tabla que se muestra en la imagen siguiente, presenta los procedimientos básicos a seguir para la obtención de evidencia necesaria para la sustentación de los puntos de pericia anteriores, así como también, las técnicas desarrolladas para la obtención de las mismas y los documentos que serán sujeto de examen.

**Figura No. 6: Procedimientos básicos en la ejecución de técnicas de auditoría**

PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	JUSTIFICACIÓN	TÉCNICAS UTILIZADAS	REF.
<b>EFFECTIVO</b>				
Verificar la oportunidad de los depósitos bancarios y los periodos en que se depositaron con relación a la fecha del cobro, y obtener evidencia del origen y la disposición final de los fondos recibidos.	Cortes de Caja Diarios y Estados de cuenta Bancarios	Cotejar los cobros diarios contra los depósitos registrados en los estados de cuenta bancarios.	Comprobación; Observación e Inspección.	<b>A-1</b> , P 3
Los desembolsos cuenten con la documentación de soporte legal necesaria para establecer la legalidad de las operaciones soportadas.	Documentación legal que soporte los gastos efectuados.	Establecer que los gastos efectuados sean legales y necesarios para la generación de ingresos para la entidad.	Comprobación, Observación e inspección física.	<b>A-1</b> , P 9
Verificar la existencia de egresos extraordinarios realizados durante el periodo sujeto a examen, en concepto de pago de servicios y determinar que estos estén amparados con documentación original.	Documentación legal que soporte los gastos efectuados, dichos documentos deben presentarse en original.	Identificar gastos cancelados con documentación falsa, fotocopias o documentados mas de una vez en diferentes cheques.	Comprobación, Observación, inspección física, análisis y cálculo.	<b>A-1</b> , P 10
<b>CUENTAS POR COBRAR POR VENTAS</b>				
Desarrollar arqueo de cartera de clientes para determinar la existencia real de documentos pendientes de recuperación.	Cédula de antigüedad de saldos	Documentar el arqueo que la firma realizó a la fecha de la auditoría.	Cálculo; Comprobación; Observación e Inspección.	<b>B-1</b> , P 1
	Cortes de Caja Diarios	Cotejar los cobros diarios contra los depósitos bancarios.	Comprobación; Observación e Inspección.	<b>B-1</b> , P 1
Realizar una circularización de cuentas por cobrar a la fecha del corte de la cartera de cuentas por cobrar; Obtener los estados de cuenta de los clientes, o solicitar a los clientes confirmar los saldos que se debían a la sociedad a la fecha del examen y al 31 de diciembre de 2010.	Carta de Confirmación de cuentas por cobrar a clientes	Documentar la confirmación de saldos pendientes de cobro hacia terceros u otros agentes externos a la entidad.	Comprobación y Confirmación.	<b>B-1</b> , P 4
	Cédula de respuestas de confirmación de saldos por cobrar y análisis de saldos confirmados.	Documentar las confirmaciones recibidas de los clientes, cotejar con los registros contables y establecer diferencias.	Comprobación, Confirmación, Cálculo y análisis.	<b>B-1</b> , P 5

PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	JUSTIFICACIÓN	TECNICAS UTILIZADAS	REF.
Verificar los documentos asentados en las cédulas de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2010, que se lleva por parte de la sociedad, y comparar el total del saldo contra los asientos en la cuenta del libro mayor Legalizado y la facturación mensual.	Cédula de Cuentas por cobrar; Auxiliares contables; libro diario mayor; facturas	Evidenciar que los documentos asentados correspondan a las operaciones documentadas por la empresa.	Comprobación; Observación; Inspección, análisis.	B-1, P 7 y P 8
<b>GASTOS SOBREVALORADOS, NO AUTORIZADOS</b>				
Que los desembolsos por pagos de sueldos y honorarios cuenten con los contratos respectivos por los servicios que se pagan.	Contratos de servicios, debidamente autorizados y aceptados por las partes.	Determinar que los gastos en conceptos de honorarios y sueldos, estén respaldados por los contratos de servicios y que estos consten de su respectiva oferta técnica y económica.	Comprobación, Observación e inspección física.	40-1, P 6
	Contratos individuales de trabajo, planillas de sueldos y registro de asistencia de empleados.	Determinar que los gastos en conceptos de honorarios y sueldos, estén respaldados por los contratos de servicios y que estos consten de su respectiva oferta técnica y económica.	Comprobación, Observación e inspección física.	
Investigar gastos que no son propios de la actividad de la empresa.	Documentación legal que soporte los gastos efectuados.	Identificar aquellos gastos efectuados y que no son propios de la actividad de la entidad y que han servido para beneficio de terceros.	Comprobación, Observación e inspección física.	40-1, P 3 (Ver también PT A-4
Autorización de gastos y acuerdos de Junta Directiva sobre contrataciones y desembolsos extraordinarios.	Actas de junta general de accionistas, autorizaciones emitidas por los directivos de la sociedad.	Evidenciar que los gastos extraordinarios, hayan sido aprobados por la directiva de la sociedad.	Comprobación, Observación e inspección física.	

### 2.2.3.4.1.2 Programas a desarrollar

#### Punto de pericia 1

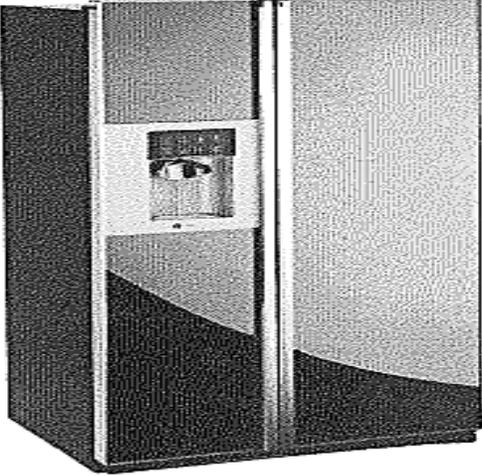
MANSROD LTDA. DE C.V.										
PROGRAMA DE AUDITORIA EFECTIVO Y EQUIVALENTES										
				REF. <b>A-1</b>						
EMPRESA AUDITADA:		INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.								
FECHA O PERIODO QUE SE REVISAS:		JULIO 2009- DICIEMBRE 2010								
OBJETIVOS DEL EXAMEN:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">ELABORÓ:</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">TCS</td> </tr> <tr> <td>REVISÓ:</td> <td style="text-align: center;">NAR</td> </tr> <tr> <td>FECHA:</td> <td style="text-align: center;">09/11/2011</td> </tr> </table>			ELABORÓ:	TCS	REVISÓ:	NAR	FECHA:	09/11/2011
ELABORÓ:	TCS									
REVISÓ:	NAR									
FECHA:	09/11/2011									
A) Comprobar que los fondos estén en poder de la sociedad										
B) Determinar si ha existido manipulación de los fondos										
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	AUDITOR	FECHA	REFERENCIA	REVISADO POR						
1 Conocer la existencia de las cuentas bancarias y de las personas autorizadas para firmar cheques.	TCS	08/11/2011								
2 Efectuar Arqueo de Caja y documentar adecuadamente cualquier diferencia relacionada a) Fondos fijos; b) Cobros no depositados; c) Gastos menores no Registrados; d) Otros (especificar).		08/11/2011								
3 Obtenga los estados de cuenta de la sociedad y verifique: a) Remesa oportuna de los cobros realizados b) Pagos de cheques de meses anteriores		09/11/2011								
4 Solicite al Banco, todos los cheques originales pagados y coteje aquellos cheques sospechosos encontrados en la revision.		09/11/2011	<b>A-2</b>							



ANEXO 1							REF:	A-3
Caso: INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.							Auditor:	TCS
Período: JULIO 2009- NOVIEMBRE 2010							Fecha :	11-nov-11
CUENTA	BANCO	FECHA DIA/MES	Nº CHEQUE/ PARTIDA	REF	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
5000120309	BA	6-jun-09	TRANSF	A-3-1	Marcos Owen	Pago de Refrigeradora	\$ 3,500.00	Transferencia para pago de una refrigeradora que el Señor Owen vendió a la Sociedad, misma que no se encontró a la fecha de revisión en las oficina de la sociedad.
0513-11445	BAC	28-jul-09	1245		Maritza Arismendi	Pago de sueldo mes de Julio	\$ 1,638.77	Sin documentación de soporte, no aparece su firma en planilla. No existe recibo por cobro de su sueldo desde que ingreso a trabajar, aparece en planilla, pero sin firma.
5000120309	BA	15-ago-09	372445		Maritza Arismendi	Bonificación del mes	\$ 561.23	Sin documentación de soporte
7440005939	Scotia	21-sep-09	192		Marcos Owen	Reintegro de gastos varios	\$ 576.00	Sin documentación de soporte.
5000120309	BA	15-dic-11	TRANSF		Marcos Owen	Pago de honorarios profesionales	\$ 5,200.00	Sin recibo de honorarios y sin contrato de servicios.
0513-11445	Citi	3-mar-10	4724		Jorge Antonio Saca	Compra de llantas para Pick Up Sportero.	\$ 875.00	Sin documentación de soporte, sin concepto del desembolso dentro del Boucher, sin referencia del desembolso.
5000120309	BA	15-may-10	3722686		Maritza Elizabeth Mejía	Compra de cinco arreglos florales	\$ 358.57	Sin documentación de soporte legal; sin concepto del desembolso.
5000120309	BA	30-sep-10	372717		Juan José Guzmán	Pago de servicios de Grúa	\$ 485.12	Sin documentación de soporte legal; sin concepto del desembolso.
5000120309	BA	27-sep-10	372776		José Maximiliano Morales	Reparación de Vehículo Mercedes Benz	\$ 9,850.00	Sin documentación de soporte legal.
5000120309	BA	27-sep-10	372789		Juan Daniel Vásquez Joya	Honorarios por Asesoría en Mercadeo	\$ 6,800.00	Sin documentación de soporte legal, no se encontró contrato de servicios.
5000120309	BA	27-sep-10	710714	A-3-2	Maritza Arismendi	Pago de boleto, Dubái Marcos Owen.	\$ 9,887.50	El cheque se emitió a nombre de terceras personas y no a nombre de la compañía de viajes, el crédito fiscal que ampara la compra es por \$ 9,887.50.
5000120309	BA	21-oct-11	TRANSF		Marcos Owen	Anticipo a Honorarios por manejo de cartera	\$ 4,500.00	Sin documentación de soporte.

ANEXO 1							REF:	A-3
Caso: INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.							Auditor:	TCS
Período: JULIO 2009- NOVIEMBRE 2010							Fecha :	11-nov-11
CUENTA	BANCO	FECHA DIA/MES	Nº CHEQUE/ PARTIDA	REF	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
0513-11445	BAC	3-nov-10	4736		EUKANUBA	Compra de alimento para perro gran danés, cachorro	\$ 750.00	Gasto registrado en las cuentas de la sociedad, sin embargo, la sociedad no posee perros en sus instalaciones.
5000120309	BA	3-nov-10	710785	A-3-3	IAC de Centro América	Pago de blindaje de vehículo del Señor Owen.	\$ 11,300.00	Gastos por protección del Señor Owen, este gastos no ha sido autorizado por los accionistas y el blindaje se realizo al vehículo propio del Sr. Owen.
0513-11445	CITI	4-nov-10	4737		EUKANUBA	Compra de alimento para gran danés, adulto	\$ 450.00	Gasto registrado en las cuentas de la sociedad, sin embargo, la sociedad no posee perros en sus instalaciones.
0513-11445	CITI	10-nov-10	4742		Luis Mario Juárez	Complemento 50% de instalaciones de aires acondicionados.	\$ 2,580.00	Según declaraciones del chofer de la sociedad, esta instalación se llevo a cabo en la casa del señor Owen, este egreso fue contabilizado en las cuentas de gastos de la sociedad.
7440005939	Scotia	22-nov	221		Pelos y Patas	Pago de asistencia veterinaria a Gran Danés	\$ 468.25	Pago de veterinaria para Gran Danés pertenencia del señor Owen.
5000120309	BA	01-dic	TRANSF		Marcos Owen	Pago de Honorarios y Reintegro de Gastos varios.	\$ 4,795.00	Sin documentación de soporte.
<b>TOTAL REGISTROS:</b>							<b>TOTAL REVISADO</b>	<b>\$ 64,575.44</b>

TRANSFERENCIAS A CUENTAS DE TERCEROS		A-3-1	
ED TRANSACCION	121		
NUMERO DE OPERACION:			
CUENTA A CARGAR:	5000120309		
TIPO CUENTA A CARGAR:	CUENTA CORRIENTE		
TITULAR CUENTA A CARGAR:	INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.		
EMAIL BENEFICIARIO:	MARCOS_OWEN@INTEGRA.COM		
MONTO A CARGAR:	3,500.00		
CUENTA A ABONAR:	5436257348		
TIPO CUENTA A ABONAR:	CTA CTE OPTIMA CLASICA OPTIMA CLASICA		
TITULAR CUENTA A ABONAR:	MARCOS OWEN		
MONTO A ABONAR:	3,500.00		
DESCRIPCION:	PAGO DE REFRIGERADOR DE DOS PUERTAS		
FECHA CREACION	06-06-20 09	00:26	
FECHA DE SISTEMA	06-06-2009		
<b>Nuevo Pago</b>			
TRANSACCION EN PROCESO			

MODELO: RG2300NGSR	CARACTERÍSTICAS
	<p>Capacidad de 23 pies cúbicos (651 litros)            Controles interiores electrónicos digitales            Funciones de Agua/ Hielos/ Alarma/ Seguro/ Luz            Sistema de enfriamiento Climate Keeper®            3 parrillas de cristal templado Safety Glass® en refrigerador            Filtro de agua Smart Water®            Despachador de agua electrónico            Luz interior en refrigerador y freezer            Anaquel para botellas y latas            3 canastillas deslizables de alambreon en congelador            2 cajones fruta y verdura            Cajón de carnes con control de humedad            Control de temperatura ajustable            Separador de botellas            Sello magnético en puerta            Tornillos Niveladores            Ecológico</p> <p><u>Características</u>            Capacidad: 23 ft3            Color : Azul Reflecta            Gabinete: Texturizado            Puerta: Rectas Lisas            Tipo de Jaladera: Larga Curva</p>
Costo Total:	\$ 3,500.00



**TACA INTERNATIONAL AIRLINES, S.A.**  
 TRANSPORTE AEREO Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS  
 AVE. EL ESPINO ENTRE BLVD. SUR Y CALLE EL ALMENDRO,  
 URB. MADRESELVA, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD. TEL.: 2267-8888

**COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL**  
10SD000C

No. 7681      A-3-2-1

NRC: 537 - 1  
 NIT: 0614 - 291139 - 002 - 9

SR.: **INSTAMEDIC DRUGS, S.A. DE C.V.**

MUNICIPIO: **SAN SALVADOR**  
 DEPARTAMENTO: **SAN SALVADOR**  
 NOTA DE REMISION

FECHA: **27/SEPT./2010**

NRC: **01715-9**  
 GIRO: **VENTA DE INSUMOS Y EQUIPO MEDICO**  
 NIT No.: **0614-151001-101-0**

CONDICIONES DE PAGO: **CONTADO**

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
2	0000897376648      EL SALVADOR - DUBAI DUBAI - EL SALVADOR	\$4,375.00			\$8,750.00
SON: <b>NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES</b>		SUMAS 13% I.V.A. SUB-TOTAL VENTAS NO SUJETAS VENTAS EXENTAS IMPUESTO TURISMO VENTA TOTAL			\$8,750.00 \$1,137.50  \$9,887.50
CANCELADO:					

ORIGINAL-CLIENTE

INSTAMEDIC DRUGS, S.A. DE C.V.      01      CUENTA No. **549 037681 9**

S.S 27 DE SEPTIEMBRE      DE 2010      US\$ **\$9,887.50**

PAGUESE A LA ORDEN DE **TACA INTERNATIONAL AIRLINES, S.A.**  
 LA CANTIDAD DE **NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 50/100**

DOLARES.      049



  
 FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

03:0101:000005490376819101165871

CUENTA No. **500 0012030 9**  
CHEQUE SERIE "PRO" No. **071078 5**

**INSTAMEDIC DRUGS, S.A. DE C.V.** 01  
SAN SALVADOR, 03 DE NOVIEMBRE DE 2010 US\$ 11,300.00 **A-3-3**

PAGUESE A LA ORDEN DE **IAC DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.**  
LA CANTIDAD DE **ONCE MIL TRESCIENTOS 00/100** DOLARES.

**BANCO AGRICOLA**  
San Salvador, El Salvador, C.A.

FIRMA (S) AUTORIZADA (S)  
*[Signature]*

03:00 10 1:0000054903768191011658711

CUENTA 000005000012030 NO. DE CHEQUE 71078-5  
VALOR US\$ 11,300.00  
DUI 01157428-2



**IAC DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.**  
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO  
PLANTA: 0<sup>a</sup> Calle Poniente # 1316, San Salvador,  
El Salvador, C.A. PBX: 2221-0637  
OFICINAS: Calle y Col. La Mascota # 215, S.S.  
PBX: 2521-1600, Fax: 2521-1630

**COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL**  
Serie: 10SD000C  
**Nº 000123**  
Registro Nº 130997-8  
NIT: 0614-090501-104-7

**A-3-3-1**

CLIENTE: <b>INSTAMEDIC DRUGS, S.A. DE C.V.</b>	FECHA: <b>03 DE NOVIEMBRE DE 2010</b>
DIRECCION: <b>PASEO GRAL ESCALON 5272 BK 132 L-C</b>	REGISTRO: <b>01715-9</b>
NOTA DE REMISION N°:	NIT: <b>0614-151001-101-0</b>
FECHA EMISION N. REMISION	DEPARTAMENTO: <b>SAN SALVADOR</b>
GIRCO: <b>VENTA DE INSUMOS Y EQUIPO MEDICO</b>	COND. DE LA OPERACION: <b>CONTADO</b>

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	Suministro e instalación de un juego completo de:  8 vidrios de seguridad, .marca AGP de 33mm de grosor. (Parabrisas color claro transparente y resto color gris claro)  Ref. Veh.: Toyota Land Cruiser 2005 Color: Azul	\$10,000.00			\$10,000.00

SON: <b>ONCE MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES</b>		SUMAS	\$10,000.00
RECHIDO POR: Nombre: _____ N.I.T. O D.U.I.: _____ Firma: _____		IVA	\$ 1,300.00
ENTREGADO POR: Nombre: _____ N.I.T. O D.U.I.: _____ Firma: _____		SUB-TOTAL	\$11,300.00
		(-) IVA RETENIDO	
		VENTA TOTAL	\$11,300.00
		CANCELADO	\$11,300.00

CONTAC Impresora, Bauxerías Herrer, NIT: 6530-281775-108-7, Reg. 167177-T, Autorización N° 993 D.C.I. de fecha 20/05/09. Final OPAs 101, serie 012 37 Ruta 016 de 1826, Col. La Rábida, S.S. Tel: 2546-7106, 2546-7546. Resolución N° 15041-RES-CR-22457-2013, Serie Autorizada: 10SD000C1 al 18SD000C150. Impreso 05/2010

**ORIGINAL - CLIENTE**

## Punto de pericia 2

### MANSROD LIMITADA, DE C.V

#### ANEXO 2

Cliente: Instamedic Drug, S.A de C.V.

Pagos Duplicados

REF:	A-4
AUDITOR:	TCS
FECHA:	11/11/2011

Cheque	Banco	Fecha de Cheque	Monto del Cheque	Cheque Emitido a nombre de:	Ref.	Concepto	Valor Duplicado
4440	CITI	22/07/2009	\$ 798.00	Elizabeth Ventura		Pago de FAC. 12548 por un monto \$ 457.25, mismo que ya se presenta cancelado en CH 4428	\$ 457.25
4453	CITI	03/08/2009	\$ 1,121.15	Antonio Escalante		Pago de ccf 147, Tecnoclim, S.A de C.V., por valor de \$ 745.86, cancelado en original según CH 4448	\$ 745.86
4461	CITI	21/08/2009	\$ 1,758.12	Elizabeth Ventura		Se pago de ccf 28576 a Serviseg, S.A de C.V, por valor de \$ 345.25, el cual fue cancelado en fecha 15/07/2011	\$ 345.25
4498	CITI	29/10/2009	\$ 1,441.36	Elizabeth Ventura	A-4-1	Se duplicó pago para servicios de telefónica por un monto de \$1,441.36 utilizando 2 veces el CCF 399574 de Telefónica Multiservicios, cancelado en original mediante CH 4525 y cancelado en fotocopia mediante CH 4498	\$ 1,441.36
4518	BAC	27/11/2009	\$ 1,528.45	Elizabeth Ventura	A-4-2	Se cancelo el CCF 44102623, mismo que ya se habia cancelado con anterioridad, mediante CH 4509, pagandose dos veces la cantidad de \$ 1,276.25.	\$ 1,276.25
1329	BAC	27/11/2009	\$ 1,744.19	Elizabeth Ventura		Se repitio el pago de CCF 399574 de telefonica multiservicios por un monto de \$ 954.47.	\$ 954.47
1356	BAC	10/12/2009	\$ 1,909.30	Antonio Escalante		CCF 404526 Telefónica por \$262.14 es una fotocopia y fue cancelado con anterioridad mediante otro cheque.	\$ 262.14
4677	CITI	03/03/2010	\$ 1,575.00	Elizabeth Ventura		Pago de CCF 125 por \$ 745.86 Tecnoclim y CCF 3484612 de salnet por valor de \$225.00, cancelados por segunda vez.	\$ 604.14
4654	CITI	25/02/2010	\$ 972.14	Antonio Escalante		Con este cheque se pago el CCF 3484612 Telemovil por un monto de 669.20 ya que se había pagado con anterioridad	\$ 669.20
1429	BAC	27/03/2010	\$ 867.71	Antonio Escalante		Pago de CCF 407402 Telefonica Multiservicios por \$571.08 ya cancelado el 25/01/2010	\$ 581.08
1399	BAC	13/01/2010	\$ 1,406.74	Antonio Escalante		Pago por segunda vez de CCF 407402 e telefónica Multiservicios, se puede ver en la copia que el documento ha sido alterado	\$ 685.62
5614	CITI	28/12/2011	\$ 6,780.00	Marcos Owen		Cancelación del 60% s/CCF 123 por blindaje de vehículo, sin embargo este CCF ya ha sido pagado completamente a la compañía IAC de Centroamerica.	\$ 6,780.00
<b>\$ 21,902.16</b>						<b>Total de gastos duplicados encontrados</b>	<b>\$ 14,802.62</b>

**INSTAMEDIC DRUGS, S.A. DE C.V.** Citi 09

Cuenta N°: 030301000030422  
 Cheque Serie "ZB" N°: 0004498

Lugar y fecha: **S.S. 29 DE OCTUBRE DE 2009** us\$ **\$ 1.441.36** **A-4-1**

Páguese a la orden de: **MARCOS OWEN**

La suma de: **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO 36/100**

Dólares

**citi**  
 Banco Citibank de El Salvador, S.A.

03:0901:030301000030422#0001257#

**Telefonica**  
 TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

**SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES**  
 63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 10  
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

**CREDITO FISCAL**  
 399574 **A-4-1-1**  
 10SD000U  
 No. 1622275  
 Registro No. 97894-9  
 NIT: 0614-210297-103-6

AUTORIZACION IMPRENTA N° 836-D.G.I.I.

TELEFONO No.	PAGINA
11000000376	1/1

Fecha de Emisión: 15/10/2009  
 Fecha de Vencimiento: 31/10/2009  
 Período de Facturación: 16/09/09 al 15/10/09  
 Código del Cliente: 0000432397  
 Número de Anexo: 66530878

NPE: 1393 0163 2850 0004 3239 7006 6530 8780

Con los Planes F&F ilimitados obtienes sin costo adicional al plan llamadas y SMS ilimitados a números favoritos Movistar, llamadas a un favorito USA a \$0.01 el minuto y navegación nacional, a mayor plan mas beneficios. Llama GRATIS al \*119 y cámbiate ya

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS AFECTAS
3	SERVICIO TELEFONICO DE SEPT. 2009				\$1,275.54

SON: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS Y 85/100 DOLARES.

<b>SUMAS</b>	0.00	0.00	
13% IVA		\$	165.82
VENTAS EXENTAS			0.00
VENTAS NO SUJETAS			0.00
RETENCION 1% IVA		\$	0.00
PERCEPCION 1% IVA			
<b>VENTA TOTAL</b>		\$	<b>1,441.36</b>

ESTIMADO CLIENTE: EL RETRASO EN EL PAGO DE SUS FACTURAS LE OCASIONARÁ UN 3% DE MORA CON UN MINIMO DE \$3.00 (\$26.25) LOS CUALES SE CARGARÁN DOS MESES POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA

EMISION: 04062011

**ORIGINAL - CLIENTE**

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
66530878	0000432397			
FACTURA No.	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
399574	\$1,441.36	0.00	0.00	\$ 1,441.36

**COPIA - CLIENTE**

**Telefonica**  
 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  
 63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 10  
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V. 09 Cuenta No. 030301000030422

Cheque Serie "ZB" No. 0004505 A-4-2

Lugar y fecha: SAN SALVADOR 22 DE FEBRERO DE 2010 US\$ 1,276.25

Páguese a la orden de: MARCOS OWEN

La suma de: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 25/100

Dólares

**citi**  
Banco Citibank de El Salvador, S.A.

*Marcos Owen*

03:0901:030301000030422:000125711

CLIENTE INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V. DIRECCION DE SUMINISTRO PAS GRAL ESCALON 5272 BK 132 L-C REFERENCIA DE DIRECCION PAS GRAL ESCALON 5272 BK 132 L-C DIRECCION DE COBRO		OFICINA COMERCIAL ED CORPORAT 2 CARROS TARIFA R - Residencial C SEC. RUTA 2132-40-2-102 MEDIDOR 00340294 FECHA DE EMISION 11/02/2010		A-4-2-1																													
NIC 2294712 NIS 2294712				una empresa AES																													
CAESS S.A. DE C.V. - REPUBLICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Y FILIALES - UNO - OTRO - DIRECCION: 7 VIAL BAJO DEL EJECUTIVO DEL SEPARADO AUTORIZACION DE SUPLENIR EL SERVIDOR DE																																	
CLIENTE INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V. DIRECCION PAS GRAL ESCALON 5272 BK 132 L-C		FACTURA SERIE B No. 0000000041102923 REGISTRO No. 271-7 NIT: 005417116-0017 GRC: Gen y Dist. de Energia Electrica																															
No. IDENTIFICACION DE CONTRATO <b>NIC 2294712</b> Indique este número cuando se comunique con nosotros	PERIODO FACTURADO DESDE 12/01/2010 HASTA 11/02/2010 DIAS FACTURADOS 30 MES FACTURADO 02/2010 FECHA EMISION 11/02/2010	RESUMEN DE PAGO TOTAL CAESS 67.85 TOTAL OTROS SERVICIOS 0.00 TOTAL ALCALDIA 0.00 CONSUMO KWH 389.00	PAGAR ANTES DE 22/02/2010 TOTAL A PAGAR \$ 1,276.25																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TARIFA APLICADA</th> <th>LECTURA</th> <th>MEDIDOR INSTALADO</th> <th>MEDIDOR LEVANTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>                     INICIO 120010210 120010210 120010210                      FINAL 13002010 13002010 13002010                      ENERGIA 0.020000 0.020000 0.020000                      PUNTA 0.000000 0.000000 0.000000                      VALLE 0.000000 0.000000 0.000000                      RESTO 0.000000 0.000000 0.000000                      DEMANDA 0.000000 0.000000 0.000000                 </td> <td>                     TIPOS                      SIN INICIO                 </td> <td>                     LECTURAS                      ACTUAL ANTERIOR CONSUMO                      710.00 170.00 100.00                 </td> <td>                     LECTURAS                      ACTUAL ANTERIOR CONSUMO                 </td> </tr> </tbody> </table>		TARIFA APLICADA	LECTURA	MEDIDOR INSTALADO	MEDIDOR LEVANTADO	INICIO 120010210 120010210 120010210 FINAL 13002010 13002010 13002010 ENERGIA 0.020000 0.020000 0.020000 PUNTA 0.000000 0.000000 0.000000 VALLE 0.000000 0.000000 0.000000 RESTO 0.000000 0.000000 0.000000 DEMANDA 0.000000 0.000000 0.000000	TIPOS SIN INICIO	LECTURAS ACTUAL ANTERIOR CONSUMO 710.00 170.00 100.00	LECTURAS ACTUAL ANTERIOR CONSUMO	HISTORIAL DE CONSUMO EN KWH DE LOS ULTIMOS 6 MESES <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>COMUNIDAD</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSUMO</td> <td>500</td> <td>450</td> <td>400</td> <td>350</td> <td>300</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>FECHA LEC.</td> <td>12/01/2010</td> <td>12/01/2010</td> <td>12/01/2010</td> <td>12/01/2010</td> <td>12/01/2010</td> <td>12/01/2010</td> </tr> </tbody> </table> PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES EN KWH 503.00			COMUNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	CONSUMO	500	450	400	350	300	250	FECHA LEC.	12/01/2010	12/01/2010	12/01/2010	12/01/2010	12/01/2010	12/01/2010
TARIFA APLICADA	LECTURA	MEDIDOR INSTALADO	MEDIDOR LEVANTADO																														
INICIO 120010210 120010210 120010210 FINAL 13002010 13002010 13002010 ENERGIA 0.020000 0.020000 0.020000 PUNTA 0.000000 0.000000 0.000000 VALLE 0.000000 0.000000 0.000000 RESTO 0.000000 0.000000 0.000000 DEMANDA 0.000000 0.000000 0.000000	TIPOS SIN INICIO	LECTURAS ACTUAL ANTERIOR CONSUMO 710.00 170.00 100.00	LECTURAS ACTUAL ANTERIOR CONSUMO																														
COMUNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO																											
CONSUMO	500	450	400	350	300	250																											
FECHA LEC.	12/01/2010	12/01/2010	12/01/2010	12/01/2010	12/01/2010	12/01/2010																											
DATOS DEL SUMINISTRO CALCULO DE CONSUMO MEDIDOR ABIL. TIPO. MEDIO PER. TRANSF. 60340294 1.00 3000 0.00		CAPACIDAD DEL SUMINISTRO Potencia Demandada 10.00 KW Demanda facturada 10.00 KW Capacidad leída 0.00 Kw																															
ALCALDIA TITULAR DE PAGO DIRECCION DE COBRO CUENTA No. NIC NIS MES FACTURADO FECHA DE EMISION RESUMEN DE PAGO DETALLE DE TASAS MUNICIPALES IMPORTE \$ ALCALDIA \$		DETALLE DE FACTURACION <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS GRAVADOS</th> <th>IMPORTE \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cargo de Distribucion</td> <td>17.00</td> </tr> <tr> <td>Cargo por tasa municipal por poste</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Cargo de Comercializacion</td> <td>0.90</td> </tr> <tr> <td>Cargo por Energia</td> <td>58.70</td> </tr> <tr> <td><b>SUB TOTAL</b></td> <td><b>1,276.25</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>DESBORSES ALTERNATIVOS Y OTROS INGRESOS</b></td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>VENTAS EXENTAS SAIDI 2008</td> <td>-9.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL CAESS</b></td> <td><b>1,276.25</b></td> </tr> <tr> <td><b>OTROS SERVICIOS</b></td> <td><b>1,276.25</b></td> </tr> </tbody> </table>			CONCEPTOS GRAVADOS	IMPORTE \$	Cargo de Distribucion	17.00	Cargo por tasa municipal por poste	0.10	Cargo de Comercializacion	0.90	Cargo por Energia	58.70	<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,276.25</b>	<b>DESBORSES ALTERNATIVOS Y OTROS INGRESOS</b>		SUBTOTAL	0.00	VENTAS EXENTAS SAIDI 2008	-9.00	<b>TOTAL CAESS</b>	<b>1,276.25</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,276.25</b>							
CONCEPTOS GRAVADOS	IMPORTE \$																																
Cargo de Distribucion	17.00																																
Cargo por tasa municipal por poste	0.10																																
Cargo de Comercializacion	0.90																																
Cargo por Energia	58.70																																
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,276.25</b>																																
<b>DESBORSES ALTERNATIVOS Y OTROS INGRESOS</b>																																	
SUBTOTAL	0.00																																
VENTAS EXENTAS SAIDI 2008	-9.00																																
<b>TOTAL CAESS</b>	<b>1,276.25</b>																																
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,276.25</b>																																

INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V. Cuenta N° 030301000030422

**09**

Cheque Serie "ZB" N° 000 4518 **A-4-3**

Lugar y fecha: SAN SALVADOR, 15 DE MARZO DE 2010 USS 1,276.25

Páguese a la orden de: MARCOS OWEN

La suma de: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 25/100

Dólares

**citi**  
Banco Citibank de El Salvador, S.A.

*Marcos Owen*

03:0901:030301000030422#0001257#

CLIENTE INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.  
DIRECCION DE SUMINISTRO PAS GRAL ESCALON 5272 BK 132 L-C  
DIRECCION DE COBRRO PAS GRAL ESCALON 5272 BK 132 L-C  
DIRECCION DE COBRRO

OFICINA COMERCIAL ED CORPORAT 2 CR 55  
TARIFA R - Residencial C  
SEC. RUTA 2132-00-2-102  
MEDIDOR 00340294  
FECHA DE EMISION 11/02/2010

FACTURA  
SERIE S No 000900044182623  
REGISTRO No 371-2  
CIT-0014-175100-0073  
CIN: Genly Diss.de Energia Elec...

CAESS S.A. DE C.V. **A-4-3-1**

CLIENTE INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.  
DIRECCION PAS GRAL ESCALON 5272 BK 132 L-C

FACTURA  
SERIE S No 000900044182623  
REGISTRO No 371-2  
CIT-0014-175100-0073  
CIN: Genly Diss.de Energia Elec...

<b>No IDENTIFICACION DE CONTRATO</b> NIC 2294712 Indique este número cuando se comunique con nosotros	<b>PERIODO FACTURADO</b> DESDE 12/01/2010 HASTA 11/02/2010 DIAS FACTURADOS 30 MES FACTURADO 02/2010 FECHA EMISION 11/02/2010	<b>RESUMEN DE PAGO</b> TOTAL CAESS 67.85 TOTAL OTROS SERVICIOS 0.00 TOTAL ALCALDIA 0.00 CONSUMO KWH 369.00	<b>PAGAR ANTES DE 22/02/2010</b> TOTAL A PAGAR \$ 1,276.25
---	---	--	---

TARIFA APLICADA	LECTURA	MEDIDOR INSTALADO	MEDIDOR LEVANTADO	HISTORIAL DE CONSUMO EN KWH DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES
INICIO 12010010 12010010 12010010	TIPOS SIN MEDIDOR	LECTURAS ACTUAL ANTERIOR CONSUMO (KWH) (KWH)	LECTURAS ACTUAL ANTERIOR CONSUMO (KWH) (KWH)	600 500 400 300 200 100
FINAL 11022010 11022010 11022010				500 400 300 200 100
ENERGIA 0.132000 0.132000 0.132000				500 400 300 200 100
PUNTA 0.000000 0.000000 0.000000				500 400 300 200 100
VALLE 0.000000 0.000000 0.000000				500 400 300 200 100
RESTO 0.000000 0.000000 0.000000				500 400 300 200 100
DEMANDA 0.000000 0.000000 0.000000				500 400 300 200 100

FACTORES DE SUMINISTRO				CAPACIDAD DEL SUMINISTRO	
CALCULO DE CONSUMO	MEDIDOR	MULT.	TIPO	Potencia Demandada	10.00 KW
1101010 R1	003102294	1.00	EMI	Demanda facturada	10.00 KW
				Capacidad leída	6.50 kw

ALCALDIA		DETALLE DE FACTURACION	
TITULAR DE PAGO	CONCEPTOS GRAVADOS	IMPORTE \$	
DIRECCION DE COBRRO	Cargo de Distribucion	17.50	
CUENTA No.	Costo por tasa municipal por poste	0.16	
NIC	Cargo de comercializacion	0.00	
MES FACTURADO	Cargo por Energia	50.19	
FECHA DE EMISION	<i>Nota: Este recibo fue cancelado en copia original en fecha 22/02/2010 y con cheque # 4509.</i>		
RESUMEN DE PAGO	SUB TOTAL	1,276.25	
DETALLE DE TABAS MUNICIPALES	CONCEPTOS GRAVADOS		
ALCALDIA S	SUBTOTAL	0.00	
	VENTAS EXENTAS	-9.00	
	TOTAL CAESS	1,276.25	
	TOTAL OTROS SERVICIOS	0.00	
	TOTAL A PAGAR	1,276.25	

**POR TU SEGURIDAD**

**¿Sabes cómo se divide tu pago mensual de tu factura?**

Aproximadamente:

- El 50% de la factura lo pagamos a quienes generan la energía.
- El 18% nos permite a las distribuidoras operar, mantener e invertir en nuestra red de distribución.
- El 2% lo utilizamos para atender a nuestros clientes.

**Punto de Pericia 3**

<b>MANSROD LTDA, S.A DE C.V.</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORIA</b> <b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES</b>				
				REF. <b>B-1</b>
EMPRESA DICTAMINADA		INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.		
FECHA O PERIODO QUE SE REvisa:		JULIO 2009- DICIEMBRE 2010		
<b>OBJETIVOS DEL EXAMEN:</b>				
A) Determinar la existencia de apropiación indebida de efectivo de la empresa.		ELABORÓ:	JGA	
B) Determinar la existencia cobros efectivos, no remesados en las cuentas bancarias		REVISÓ:	NAR	
C) Verificar las cuentas y documentos por cobrar como partes integrantes del régimen de propiedad del negocio.		FECHA:	12/11/2011	
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	AUDITOR	FECHA	REFERENCIA	REVISADO POR
1 Obtener una relación de los documentos y cuentas por cobrar a clientes, clasificados por antigüedad o fecha de vencimiento a la fecha a que se vayan a confirmar los saldos (solicitar la Cédula de Cuentas por Cobrar)	JGAR	08/11/2011	B-2	NAR
2 Verificar que los clasificaciones por antigüedad o vencimiento sean correctas.		08/11/2011	B-3	
3 Investigar si las facturas recientes están siendo pagadas con anterioridad a otras más antiguas.		08/11/2011	B-4	
4 Seleccionar las cuentas y documentos que van a ser confirmados y realizar lo siguiente: a) Preparar estados de cuenta de todos los saldos que hayan sido seleccionados, para adjuntarlos a las solicitudes de confirmación. b) Requerir a la compañía que prepare las solicitudes de confirmación.(por triplicado) c) Revisar que los saldos que muestran las confirmaciones coincidan con el análisis y que los nombres, domicilios y datos generales del cliente, estén de acuerdo con los registros de crédito y cobros. d) Enviar las solicitudes de confirmación y controlar las fechas de envió.		09/01/2011	B-5	NAR
5 Por las confirmaciones recibidas de inconformidad solicitar a la compañía que las concilie, revisar estas conciliaciones contra la documentación de soporte		11/11/2011	B-5	
6 Elaborar una cedula que muestre los resultados de la confirmación.		11/11/2011	B-6	
7 Evaluar la Suficiencia de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar considerando lo siguiente: a) Estudio de las cuentas por cobrar atrasadas o vencidas. b) Opinión de funcionarios del departamento de de crédito y cobranza (o del encargado) c) Respuestas recibidas en las confirmaciones d) Conclusiones del propio auditor.		11/11/2011	B-7	NAR
8 Investigar si se mantiene un registro adecuado de las cuentas canceladas y si se continúa haciendo gestiones de cobro.	JGAR	11/11/2011		
<b>Conclusiones:</b> Las recuperaciones de las cuentas por cobrar realizadas a los clientes, no ha sido depositas en ninguna de las cuentas bancarias, sin embargo se ha encontrado evidencia de haberse cobrado, asi mismo los clientes afirman haber cancelados algunos de los documentos que segun la documentacion de la sociedad, aun estan en cuentas pendientes de recuperación.				

**Instamedic Drugs, S.A. De C.V.**

Fecha de Calculo: 31/12/2010

**CEDULA DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR**

Ref. PT's: B - 2

Hecho por: JGA

Fecha: 9-nov-11

ANEXO 3

No.	Nombre	Valor Dolares	Ref	DE 1 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 270 DIAS	DE 271 A 360 DIAS	MAS DE 360	TOTAL
1	Total CARDIOLOGIA Y SALUD, S.A.	\$ 85,790.80		\$ 2,934.80	\$ 12,320.00	\$ 10,060.00	\$ 8,234.00	\$ 52,242.00	\$ 85,790.80
2	Total HOSPITAL DE LA MUJER	\$ 55,294.00	<b>B-2-1</b>	\$ -	\$ 3,750.00	\$ 9,627.00	\$ 936.00	\$ 40,981.00	\$ 55,294.00
3	Total DIPROSALUD, S.A. DE C.V.	\$ 5,106.33		\$ 340.00	\$ 3,350.88	\$ -	\$ 500.00	\$ 915.45	\$ 5,106.33
4	Total HEMODIALISIS SEGUR S.A. DE C.V.	\$ 16.39		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.39	\$ 16.39
5	Total HOSP. NAC. SN. VICENTE	\$ 7,280.00		\$ 7,280.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,280.00
6	Total HOSPITAL NAC. DE SONSONATE	\$ 5,700.00		\$ -	\$ -	\$ 5,700.00	\$ -	\$ -	\$ 5,700.00
7	Total HOSPITAL NAC. SN. MIGUEL	\$ 16,373.81		\$ -	\$ -	\$ 16,373.81	\$ -	\$ -	\$ 16,373.81
8	Total HOSPITAL NAC. ZACAMIL	\$ 2,834.69		\$ 2,259.83	\$ 574.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,834.69
9	Total HOSPITAL NAC. JOSE AZALDAÑA	\$ 141.73		\$ 141.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 141.73
10	Total HOSPITAL NACIONAL CHALCHUAPA	\$ 1,885.06		\$ 1,785.06	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 1,885.06
11	Total HOSPITAL NACIONAL DE COJUTEPEQUE	\$ 150.00		\$ 150.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.00
12	Total HOSPITAL NACIONAL DE SAN BARTOLO	\$ 440.00		\$ -	\$ -	\$ 440.00	\$ -	\$ -	\$ 440.00
13	Total HOSPITAL NACIONAL ROSALES	\$ 11,677.21		\$ 2,703.44	\$ 8,379.75	\$ -	\$ 594.02	\$ -	\$ 11,677.21
14	Total HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	\$ 7,946.02		\$ -	\$ 446.02	\$ -	\$ 7,500.00	\$ -	\$ 7,946.02
15	Total HOSPITAL NACIONAL SUCHITOTO	\$ 12,037.84		\$ 2,839.72	\$ 0.01	\$ 1.17	\$ -	\$ 9,196.94	\$ 12,037.84
16	Total INST.SALV.DEL SEGURO SOCIAL	\$ 262,114.89		\$ 145,611.50	\$ 36,363.45	\$ 19,319.46	\$ 21,892.98	\$ 38,927.50	\$ 262,114.89
17	Total MEDICINA NUCLEAR DE CENTRO AMERICA	\$ 34,052.78		\$ 19,984.28	\$ -	\$ 14,068.50	\$ -	\$ -	\$ 34,052.78
18	Total SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 232,748.86	<b>B-2-2</b>	\$ 90,353.01	\$ 1,664.64	\$ 118,902.30	\$ -	\$ 21,828.91	\$ 232,748.86
19	Total PROSALUD S.A. DE C.V.	\$ 161,602.59		\$ 44,054.18	\$ 26,226.61	\$ 300.00	\$ 29,082.41	\$ 61,939.39	\$ 161,602.59
	Total general	\$ 903,193.00		\$ 320,437.55	\$ 93,076.22	\$ 194,892.24	\$ 68,739.41	\$ 226,047.58	\$ 903,193.00

**B-2-1**

San Salvador, 05 de noviembre de 2011

**Señores:****Hospital de la Mujer, S.A. de C.V.****Estimado(s) señor(es):**

Con motivo de la **Auditoría de nuestras cuentas por Cobrar** al 31 de diciembre 2010, que se está realizando por la Firma de Auditoría Mansrod Ltda, de C.V., les rogamos, confirmen el importe del saldo a nuestro **al 31 de diciembre de 2010**, así como el volumen de operaciones de dicho ejercicio

Tengan la amabilidad de firmar en el espacio reservado para tal efecto en la parte inferior. Auditores. Les rogamos notifiquen a nuestro auditor, el saldo pendiente de pago de acuerdo con sus registros contables, enviándole, si es posible, la información sobre nuestro estado de cuenta.

Esta carta NO TIENE POR OBJETO SOLICITAR EL PAGO DEL SALDO.

Les agradeceríamos tramitaran lo antes posible nuestra petición. Atentamente,

**Atentamente,**

Lic. Miguel Ivan Avalos

Apoderado Legal

INSTAMEDIC DRUG, S.A. DE C.V.

---

**Señores:***Mansrod, Ltda. de C.V*

El saldo por pagar a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2010, a la sociedad InstamedicDrug, S.A. de C.V., según nuestros registros contables es por \$ \$ 19,473.00, Adjuntamos información suplementaria, relativa al detalle y movimientos posteriores a la fecha de cierre.

Atentamente,



---

**Firma Autorizada y Sello**

<b>MANSROD LTDA, DE C.V.</b> <i>Análisis de Confirmaciones Recibidas</i>				
<b>ANEXO 4</b> Caso: <i>Instamendic Drug, S.A de C.V.</i> Período: <i>31 de diciembre de 2010</i>			Ref:	<b>B-2-1-1</b>
			Auditor:	<b>NAR</b>
			Fecha:	
<b>HOSPITAL DE LA MUJER</b> MOVIMIENTOS DE CUENTAS POR PAGAR A INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.				
<b>ANEXO A CONFIMACIÓN</b>				
CCF		FECHA	MONTO	SALDO
527		01/02/2009	\$ 17,910.50	\$ 17,910.50
532		05/02/2009	\$ 17,910.50	\$ 35,821.00
585		25/04/2009	\$ 5,160.00	\$ 40,981.00
665		25/05/2009	\$ 936.00	\$ 41,917.00
527	B-2-1-1-1	15/01/2010	\$ 17,910.50	\$ 24,006.50
532	B-2-1-1-2	15/01/2010	\$ 17,910.50	\$ 6,096.00
745		01/02/2010	\$ 9,627.00	\$ 15,723.00
885		03/04/2010	\$ 3,750.00	<b>\$ 19,473.00</b>
<b>MANSROD LTDA, DE C.V.</b> ANALISIS DE CONFIRMACIÓN CON HOSPITAL DE LA MUJER				
EMPRESA	REF	SALDO CONFIRMACIÓN	SALDO EN CÉDULA CXC	DIFERENCIA
Hospital de la Mujer	<b>B-2</b>	\$ 19,473.00	\$ 55,294.00	\$ 35,821.00

<b>MANSROD LTDA, DE C.V.</b> <i>Análisis de Confirmaciones Recibidas</i>				
<b>ANEXO 5</b> Caso: <i>Instamendic Drug, S.A de C.V.</i> Período: <i>31 de diciembre de 2010</i>			Ref:	<b>B-2-2-2</b>
			Auditor:	<b>NAR</b>
			Fecha:	
<b>SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b> MOVIMIENTOS DE CUENTAS POR PAGAR A INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.				
<b>ANEXO A CONFIMACIÓN</b>				
CCF		FECHA	MONTO	SALDO
FACT-2048		05/02/2009	\$ 25,511.36	\$ 25,511.36
FACT-2049		06/02/2009	\$ 6,071.80	\$ 31,583.16
FACT-2050		14/03/2009	\$ 2,875.70	\$ 34,458.86
FACT-2052		17/03/2009	\$ 1,262.01	\$ 35,720.87
FACT-2054		12/02/2010	\$ 28,767.97	\$ 64,488.84
FACT-2063		15/03/2010	\$ 19,677.81	\$ 84,166.65
FACT-2093		25/04/2010	\$ 8,623.01	\$ 92,789.66
FACT-2072		03/06/2010	\$ 1,236.96	\$ 94,026.62
FACT-0440		15/10/2010	\$ 4,893.47	<b>\$ 98,920.09</b>
<b>MANSROD LTDA, DE C.V.</b> ANALISIS DE CONFIRMACIÓN CON SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL				
EMPRESA	REF	SALDO CONFIRMACIÓN	SALDO EN CÉDULA CXC	DIFERENCIA
Hospital de la Mujer	<b>B-2</b>	\$ 98,920.09	\$ 232,748.86	\$ 133,828.77

**B-2-1-1**

REMESSA EN CUENTA CORRIENTE DOLARES

**Banco de América Central**  
Miembro BAC | CREDOMATIC Network

No. **5299163** DUPLICADO - CLIENTE

CUENTA No. **200047744**

LUGAR Y FECHA: **01/12/2009**

A NOMBRE DE: **MARCOS OWEN**

LA SUMA DE: **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO 00/100** DOLARES

EFFECTIVO	No. DE DOC.	US \$	35,821.00
CHEQUES PROPIOS		US \$	
CHEQUES AJENOS		US \$	
OTROS		US \$	
<b>TOTAL DEPOSITADO</b>		<b>US \$</b>	<b>35,821.00</b>

NOMBRE O FIRMA DEPOSITANTE: *[Firma]* FIRMA DE CAJERO: *[Firma]*

VALIDO ÚNICAMENTE CON CONFIRMACIÓN Y FIRMA DE CAJERO VERIFICACIONES AL RETENSO ESTE BANCO ESTÁ AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO PARA OPERAR FONDOS DEL PUEBLO

*Aplicar a cuentas por pagar a accionistas*

Pág. No. 00 125  
30/FEB/2010 - 3:39:04 pm

**INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.**  
Partida contable  
15 de Enero de 2010  
VALORES EXPRESADOS EN US DOLARES

**B-2-1-2**

Cuenta	Descripción	Parciales	Debe	Haber
Partida #: PDA-010006	15/01/2010			
1103	CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		35,821.00	
110303	ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES			
11030301	ESTIMACION CUENTAS INCOBRABLES LIQUIDACION DE CUENTAS INCOBRABLES AÑO ANTERIOR	35,821.00		
1103	CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR			35,821.00
110301	CLIENTES			
11030136	CLIENTES VARIOS LIQUIDACION DE CUENTAS INCOBRABLES AÑO ANTERIOR	35,821.00		
<b>Totales:</b>			<b>35,821.00</b>	<b>35,821.00</b>

**Concepto de la partida:**

LIQUIDACION DE CUENTAS INCOBRABLES AÑO ANTERIOR

*[Firma]*  
Hecho por

Revisado por

Autorizado por

**MANSROD LTDA, S.A DE C.V**

**ANEXO 6**

**Cliente:** INSTAMEDIC DRUG, S.A  
**DF C.V.**  
**Cédula:** FACTURAS DUPLICADAS Y COBRADAS  
**Período:** A/T AI 31 de diciembre de 2010

**Ref. PT's:** B-3  
**Hecho por:** NAR  
**Fecha:** 13-nov-11

FECHA DÍA/MES	CLIENTE	TIPO Y # DOC		VALOR TOTAL	ATRIBUTOS							F	MONTO DEPOSITADO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
		CCF	FAC		A	B	C	D	E	F	G	BANCO			
15-jul-09	Hospital San Juan de Dios		145	\$ 32,750.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊗	Agrícola	\$ 32,422.50	\$ 12,711.60	Existe otra factura con la misma numeración pero por un Monto de \$ 45,590.00, según confirmación del cliente la factura fue cancelada por un monto de \$ 45,134.10
29-sep-09	Centro Cardiovascular y Cateterismo		915	\$ 27,890.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊗	Agrícola	\$ 27,890.00	\$ 29,929.00	Existe otro comprobante con la misma numeración pero por un Monto de \$ 57,819.00, según confirmación del cliente el documento fue cancelado por un monto de \$ 57,819.00
29-sep-09	Medicina Nuclear		1007	\$ 21,514.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊗	Agrícola	\$ 21,514.00	\$ 11,011.00	Existe otro comprobante con la misma numeración pero por un Monto de \$ 32,525.00, según confirmación del cliente el documento fue cancelado por el mismo valor.
24-feb-10	Instituto de Medico Quirúrgico		1076	\$ 31,457.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊗	Promerica	\$ 31,457.00	\$ 16,468.00	Existe otro comprobante con la misma numeración pero por un Monto de \$ 47,925.00, según confirmación del cliente el documento fue cancelado por el mismo valor.
25-may-10	Centro Cardiovascular y Cateterismo		1101	\$ 19,888.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊗	Promerica	\$ 19,888.00	\$ 12,430.00	Existe otro comprobante con la misma numeración pero por un Monto de \$ 32,318.00, según confirmación del cliente el documento fue cancelado por el mismo valor.
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 133,499.00</b>									<b>\$ 133,171.50</b>	<b>\$ 82,549.60</b>	

FECHA DE CANCELACION	CONTRATO No.	DESPUES DE VENCIDO PAGARA			
CANTIDAD	COD. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	AFFECTAS
150	VR 801-325	CATETER NASOGRAFICO 5.5 Fr	\$ 35.00		\$ 5,250.00
50	HM 560S	HEMOCONCENTRADOR CON FILTRO	\$ 85.00		\$ 4,250.00
10	SCO 562	ROLLO DE GAZA ANGI SUNLIGHT	\$ 135.00		\$ 1,350.00
30	STI 1485	STENT CORONARIO 6.0 Fr	\$ 225.00		\$ 6,750.00
4	VR5	MARCAPASO VIERITY SERIES: EN ANEXO DE ENTREGA	\$ 2,750.00		\$ 11,000.00
SON TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECIOCHO 00/100 DÓLARES			SUMAN		\$ 28,600.00
			IVA		\$ 3,718.00
			VENTA TOTAL		\$ 32,318.00
EMPRESA:			COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL:		
Nombre:			Nombre:		
DUI/NIT:			DUI/NIT:		
Firma:			Firma:		
Sello:			Sello:		
No.	PAGARE		Fecha de Vencimiento:		SIN PROTESTO
US \$	Ciudad o Lugar:				
Pagare a la orden: Instamedic Drug, S.A de C.V. La Suma de:					
La Obligación del aceptante se origina de Operaciones Mercantiles entre librador y el librado, Segun contrato (o F.C.F.) de fecha:					
El Librado puede aceptar esta Letra pagadera en cualquier banco de San Salvador que el designe al aceptarla, y en caso de mora reconocera el % interes mensual.					
Nombre del Librado:					
DOMICILIO			FIRMA DEL LIBRADOR		
ORIGINAL BLANCO EMISOR		DÚPLICADO AMARILLO CLIENTE		TRIPLICADO ROSADO CONTABILIDAD	



## INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.

Giro: Venta de Equipos e Instrumentos de uso Profesional y Científico y de Aparatos de Medida y Control  
 35 Av. Sur # 630, Col. Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.  
 Tel.: (503) 2275-7997 • 2275-7998 • Fax:(503) 2237-8908  
 E-mail: dventas@instamedicdrug.com.sv

COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL  
**Nº 0001101**  
 REGISTRO No. 129574- 1  
 NIT: 0614 - 090301 - 103 - 1  
 AUTORIZACION 4 D.G.I. DE FECHA 20-08-2007

B-3-1

CLIENTE: CENTRO CARDIOVASCULAR Y CATETERISMO, S.A DE C.V. FECHA: 25/05/2010

DIRECCION: PASEO GENERAL ESCALON, No. 5272, CALLE AL CARMEN COND. DE PAGO:

NOTA DE REMISION:

FECHA DE CANCELACION		CONTRATO No.	DESPUES DE VENCIDO PAGARA		
CANTIDAD	COD. PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	AFECTAS
150	VR 801-325	CATETER NASOGRAFICO 5.5 Fr	\$ 35.00		\$ 5,250.00
50	HM 560S	HEMOCONCENTRADOR CON FILTRO	\$ 85.00		\$ 4,250.00
10	SCO 562	ROLLO DE GAZA ANGI SUNLIGHT	\$ 135.00		\$ 1,350.00
30	STI 1485	STENT CORONARIO 6.0 Fr	\$ 225.00		\$ 6,750.00
SON DIECISIETE MIL SEICIENTOS 00/100			SUMAN		\$ 17,600.00
			IVA		\$ 2,288.00
			VENTA TOTAL		\$ 19,888.00
EMPRESA:			COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL:		
Nombre: _____			Nombre: _____		
DUI/NIT: _____			DUI/NIT: _____		
Firma: _____			Firma: _____		
Sello: _____			Sello: _____		
No.	Ciudad o Lugar:		PAGARE	Fecha de Vencimiento:	SIN PROTESTO
US \$					
Pagare s la orden: Instamedic Drug, S.A de C.V., La Suma de:					
La Obligación del aceptante se origina de Operaciones Mercantiles entre librador y el librado, Segun contrato (o F.C.F.), de fecha:					
El Librado puede aceptar esta Letra pagadera en cualquier banco de San Salvador que el designe al aceptarla, y en caso de mora reconocera el % interes mensual.					
Nombre del Librado: _____					
DOMICILIO			FIRMA DEL LIBRADOR		
ORIGINAL BLANCO EMISOR		DUPLICADO AMARILLO CLIENTE		TRIPLICADO ROSADO CONTABILIDAD	



## INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.

Giro: Venta de Equipos e Instrumentos de uso Profesional y Científico y de Aparatos de Medida y Control  
 35 Av. Sur # 630, Col. Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.  
 Tel.: (503) 2275-7997 • 2275-7998 • Fax: (503) 2237-8908  
 E-mail: [dventas@instamedicdrug.com.sv](mailto:dventas@instamedicdrug.com.sv)

B-3-2

COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL  
**Nº 0001101**  
 REGISTRO No. 129574- 1  
 NIT.: 0614 - 090301 - 103 - 1  
 AUTORIZACION 4 D.G.I. DE FECHA 20-08- 2007

CLIENTE: CENTRO CARDIOVASCULAR Y CATETERISMO, S.A DE C.V. FECHA: 25/05/2010  
 DIRECCION: PASEO GENERAL ESCALON, No. 5272, CALLE AL CARMEN  
 COND. DE PAGO:  
 NOTA DE REMISION:

### Punto de pericia 3

<b>MANSROD LTDA, S.A DE C.V.</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORIA</b> <b>GASTOS DE OPERACIÓN.</b>				
EMPRESA AUDITADA:			<b>INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.</b>	
FECHA O PERIODO QUE SE REvisa:			JULIO 2009- DICIEMBRE 2010	
OBJETIVOS DEL EXAMEN:				
A) Investigar si los resultados que aparecen en los estados financieros correspondan a transacciones efectivamente realizadas y no incluyen partidas ficticias.			ELABORÓ:	NAR
			REVISÓ:	JGA
B) Determinar dentro del alcance de la auditoria, que todos los gastos incurridos y todas las perdidas sufridas durante el ejercicio, estén incluidos en el estado de perdidas y ganancias y que, por lo tanto no se han dejado de registrar resultados correspondientes a servicios ya recibidos durante el periodo.			FECHA:	11/11/2011
C) Que en el estado de perdidas y ganancias se muestren los resultados provenientes de la operacion normal del negocio, forma separada a aquellos que reflejan operaciones extraordinarias, especiales o no recurrentes.				
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	AUDITOR	FECHA	REFERENCIA	REVISADO POR
1 Obtener una relación de las cuentas de gastos de operación clasificados por sub cuentas y analizadas	NARG	11/11/2011	40-1	
2 Efectuar una revisión analítica de los resultados que se están analizando. Esta revisión se puede desarrollar bajo los siguientes procedimientos: a) Investigar las variaciones importantes, comparando gastos de mes a mes c) Comparar los gastos actuales con lo de años anteriores.  e) Efectuar cálculos globales de algunas sub cuentas tales como: renta, regalías, sueldos y comisiones, etc.		11/11/2011	40-2	
3 Partiendo de la relación obtenida en el punto 2, determinar partidas a revisar, siguiendo una secuencia inversa hasta llegar al documento que originó el gasto y verificar: a) Que estén a nombre de la compañía. b) Que haya concordancia entre la fecha del gasto y su registro. c) Que estén autorizados por personas responsables. d) Tengan precios razonables. e) Reúnan requisitos fiscales. f) No estén alterados g) Estén firmados.		11/11/2011		



## ANEXO 7

<b>Cliente:</b>	<b>INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V.</b>	<b>Ref:</b>	<b>40-1-3</b>
<b>Cédula:</b>	<b>PRUEBA DE PLANILLAS</b>	<b>Hecho por:</b>	<b>NARG</b>
<b>Periodo:</b>	<b>JULIO 2009- NOVIEMBRE 2010</b>	<b>Fecha:</b>	<b>12-nov-11</b>

FECHA	NOMBRE	SUELDO LIQUIDO RECIBIDO	COMISIONES	AGUINALDO
30/07/2009	Maritza Arismendi	\$ 638.77	\$ 850.00	
31/08/2009	Maritza Arismendi	\$ 638.77	\$ 261.23	
30/09/2009	Maritza Arismendi	\$ 638.77	\$ 211.23	
30/10/2009	Maritza Arismendi	\$ 638.77		
30/11/2009	Maritza Arismendi	\$ 638.77		
12/12/2009	Maritza Arismendi			\$ 380.00
28/12/2009	Maritza Arismendi	\$ 638.77	\$ 825.00	
29/01/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77	\$ 281.23	
26/02/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77	\$ 238.00	
31/03/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77	\$ 350.00	
30/04/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77	\$ 250.00	
31/05/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77	\$ 351.23	
30/06/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77		
30/07/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77		
31/08/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77		
30/09/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77	\$ 356.23	
30/10/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77		
30/11/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77		
12/12/2010	Maritza Arismendi			\$ 398.00
27/12/2010	Maritza Arismendi	\$ 638.77	\$ 186.23	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,497.86</b>	<b>\$ 4,160.38</b>	<b>\$ 778.00</b>

**OBSERVACION**  
según declaraciones del personal de la sociedad, esta persona, no labora en las instalaciones, pero su cheque salen en concepto de pago de sueldo a secretaria de gerencia.

INSTAMEDIC DRUG, S.A DE C.V. CUENTA No. 200703908 40-1-3-1  
 25 CHEQUE SERIE "A" No. 0007039  
 SAN SALVADOR, 28 DE DICIEMBRE DE 2009 US\$ 1,463.77  
 PAGUESE A LA ORDEN DE MARITZA ARISMENDI  
 LA SUMA DE UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 77/100 DOLÁRES.  
 Banco de América Central  
 Miembro BAC | CREDOMATIC Network  
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 FIRMA(S) AUTORIZADA(S)  
 03: 2501: 000000 200703908 0000856

NOTA 2:  
 Los cheques emitidos a nombre de la señora Arismendi, no poseen recibo de sueldo, de igual forma la planilla del departamento de administración, en la cual aparece su pago, no presenta firma de recibido.



**INFORME DE PERITAJE CONTABLE INSTAMEDIC DRUGS, S.A. DE C.V.**  
(TRABAJO PARA ATESTIGUAR INDEPENDIENTE)

**SEÑORES**

**JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCION**

**Presente.**

Atención: Dr. José Armando Umanzor

Con relación al proceso penal que en ese Tribunal se instruye en contra del señor MARCOS OWEN procesado por el delito de APROPIACION INDEBIDAS y ADMINSTRACION FRAUDULENTA, en perjuicio de la Sociedad INSTAMEDIC DRUG, S.A de C.V., yo Jaquelyn Graciela Alarcón de generales conocidas en este proceso, actuando en carácter de PERITO CONTABLE en representación de la sociedad Mansrod Ltda, de C.V, habiendo sido debidamente juramentado según consta en acta de fecha 27 de julio de 2011, por este medio presentamos nuestro correspondiente informe.

***Parte responsable de la información sujeta a pericia contable***

La información sujeta a peritaje fue proporcionada por la administración de las Sociedades INSTAMEDIC DRUG, S.A. de C.V., y por el Juzgado primero de Instrucción de San Salvador, quienes proporcionaron los documentos que soportan registros contables, extracontables y demás subyacentes al caso sujeta a pericia.

***Responsabilidad de los Peritos Contables***

Fuimos juramentados ante dicho tribunal, con el propósito de realizar pericia contable, a fin de emitir un informe que muestre los resultados obtenidos sobre los siguientes puntos:

**Punto 1:** Determinar la cantidad y valor de los usos de Fondos para la adquisición de bienes personales.

**Punto 2:** Establecer la cuantía de los pagos de servicios que se han pagado más de dos veces y con fotocopias como documentación de soporte.

**Punto 3:** Determinar el monto de los pagos realizados por parte de los clientes a Instamedic Drug, S.A de C.V., no registrados ni remesados a las cuentas bancarias de la sociedad.

**Punto 4:** Evidenciar la existencia de puestos fantasmas, así como los incrementos injustificados en los gastos de sueldos y honorarios.

#### ***Uso de este informe***

Este informe se prepara para uso exclusivo del Juzgado Primero de Instrucción de San Salvador, y no debe ser usado para otros propósitos.

#### ***Identificación de las normas bajo las cuales se preparó este informe***

La auditoria se condujo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria relacionadas con Trabajos para Atestiguar. Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos las auditorias aplicando todos los procedimientos necesarios que permitan emitir conclusiones con alto nivel de seguridad sobre los resultados del trabajo.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, con fecha 10 de septiembre de 1999 publicó el acuerdo donde se dispone que en El Salvador, todos los Contadores Públicos Autorizados por dicho Consejo cuando realicen Auditorias deberán aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), en consecuencia, el presente informe contempla la aplicación de dicha Normativa, que en su sección 3000 provee lineamientos para la ejecución de auditorías especiales denominada "Trabajos para Atestiguar", que es el tipo de trabajo que en este caso el Juzgado requiere, y el cual provee un alto grado de certeza para el usuario de este informe. Esta norma tiene como principales elementos el reconocer la relación entre involucrados

como son el Contador Público, la parte responsable, el presunto usuario y un asunto principal, entre otros. Por lo tanto la aplicación de esta Norma, es totalmente identificable con el trabajo requerido por el Tribunal. Se aclara que desde el punto de vista de las citadas normas, los peritos emiten en este caso conclusiones con certeza limitada.

### ***Identificación de los criterios***

A efectos de desarrollar nuestra labor se consideraron todos aquellos criterios relacionados con la aplicación de principios de contabilidad, políticas y procedimientos de control interno, así como la evaluación de criterios y bases para evaluar aquellas actividades relacionadas con la contratación de personal y la adquisición de bienes y servicios, los procedimientos de contratación, recepción y liquidación de dichas operaciones, entre otros, y el registro contable realizado.

### ***Conclusiones del Peritaje Contable***

**PRIMER PUNTO DE PERICIA:** Determinar la cantidad y valor de los usos de Fondos para la adquisición de bienes personales.

#### Procedimientos aplicados:

Con base a la documentación obtenida, se procedió a revisar la totalidad de los cheques extendidos por la Sociedad Instamedic Drug, S.A de C.V., durante el periodo de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2010, a fin de establecer el total de fondos en efectivo que destinaron a adquisición de bienes y servicios personales del señor Marco Owen, los cuales fueron reconocidos como gastos de la sociedad. Cada egreso fue identificado y se cotejó su respectivo cargo en las cuentas bancarias a nombre de la sociedad Instamedic Drug, S.A de C.V.

**Conclusión de los peritos sobre el primer punto de pericia:**

Se emitieron cheques en concepto de pago de servicios y adquisición de bienes que no eran propios de la sociedad, se constató que muchos de los bienes adquiridos no pertenecían a la sociedad y que además la mayoría de esos cheques estaban dirigidos a la compra de bienes de uso doméstico y viajes al exterior del país. Verificamos que algunos de los cheques emitidos a nombre del Sr. Marcos Owen, se emitían en concepto de pago de honorarios, mismo que no estaban documentados y no existía ningún acuerdo entre los accionistas que autorizara el pago de dichos honorarios.

El valor total de los fondos destinados a la adquisición de bienes personales asciende a SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 44/100 US\$ (Ver **ANEXO 1**).

**SEGUNDO PUNTO DE PERICIA:** Establecer la cuantía de los pagos de servicios que se han pagado más de dos veces y con fotocopias como documentación de soporte.

Procedimientos aplicados:

Revisamos la totalidad de los cheques emitidos de la sociedad y libros contables formales, para proceder a realizar el peritaje ordenado,

Se procedió a la revisión total de todos los cheques emitidos, así mismo se verificó que los mismos estuvieran soportados con la documentación de soporte legal y que los documentos fueran íntegros y no que no estuvieran adulterados.

Como resultado de los procedimientos aplicados, es necesario explicar lo siguiente:

Según los registros internos de cheques y de control (fuera de contabilidad formal) de la sociedad Instamedic Drug, S.A de C.V, se determinaron montos pagados de forma duplicada, cancelados más de dos veces, dichos montos fueron amparados en cheque con documentación original y los

mismos fueron cancelados en fechas posteriores con cheques bajo otra numeración y cheques de otros banco, soportados con fotocopias de los documentos ya cancelados en original. El monto de documentos cancelados de forma duplicada asciende a DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 97/100 US\$ (Se detallan los montos en el **ANEXO 2**).

**TERCER PUNTO DE PERICIA:** Determinar el monto de las pagos realizados por parte de los clientes a Instamedic Drug, S.A de C.V., no registrados ni remesados a las cuentas bancarias de la sociedad.

Procedimientos aplicados:

Revisamos las cédulas de cuentas por cobrar que la sociedad tenía al 31 de diciembre de 2010, cotejándolas con los ventas efectuadas y los auxiliares contable de sociedad, para verificar el correcto registro de las mismas, así mismo cotejamos los documentos que según los datos de la sociedad estaban cancelados, contra los depósitos en las cuentas bancarias de la sociedad.

Realizamos circularización de cuentas con los clientes de Instamedic Drug, S.A de C.V., a fin de determinar la razonabilidad de las cuentas por cobrar

Conclusiones sobre el tercer punto de pericia.

De la revisión a las cuentas por cobrar y los depósitos en las cuentas bancarias, determinamos lo siguiente:

1. De la circularización de cuentas por cobrar que realizamos, determinamos que los montos adeudados por los clientes a Instamedic Drug, son inferiores a los que aparecen en la cédula de cuentas por cobrar, ya que según detalle emitido por los clientes la mayoría de esos documentos ya fueron cancelados.

Al analizar el auxiliar de las cuentas por cobrar, encontramos que se han realizado aplicaciones contables a la cuenta de Estimación para cuentas incobrables y disminuyendo las cuentas por cobrar de dichos clientes. Los pagos realizados por los clientes nunca entraron a las cuentas bancarias de la sociedad, sin embargo se encontró una remesa a nombre del Señor Owen, su cuenta bancaria del Banco de América

Central. Los montos no depositados en las cuentas bancarias de Instamedic Drug, ascienden a CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE 77/100 US\$, mismo que se detallan en los ANEXOS 4 y 5.

2. De la revisión a las ventas realizadas por la sociedad, determinamos que se existe doble facturación, ya que se encontraron facturas y comprobantes de crédito fiscal que se han estado emitiendo dos veces, por el mismo número, fecha, cliente y concepto, con la variante que el comprobante original que se le entrega al cliente es por una cantidad mayor que la se declara. Al revisar los depósitos sobre los documentos cancelados por clientes, se determino que los depósitos a las cuentas bancarias se hacían por los montos de las facturas que se emitían con el mismo número, pero con valores inferiores. La confirmación de cuentas con clientes evidencia que los montos pagados fueron de acuerdo a las facturas y créditos fiscales que se les entregaron quedando una diferencia entre lo que el cliente pago y lo que se deposito al banco.

De lo anterior se concluye que los fondos pagados por los clientes, no fueron depositados íntegramente a las cuentas bancarias de la sociedad. Dando diferencias entre lo depositado y lo cancelado de un total de \$ 82,549.60, el detalle de estas diferencias se encuentra en el **ANEXO 6**

**CUARTO PUNTO DE PERICIA:** Comprobar la existencia de puestos fantasmas, así como los incrementos injustificados en los gastos de sueldos y honorarios.

Procedimientos aplicados:

Realizamos una revisión a las cuentas de gastos, así mismo se revisaron los contratos individuales de trabajo y los cotejamos con las planillas de sueldos, de los empleados que la sociedad a la fecha de la revisión tenia operando en sus instalaciones.

Conclusiones sobre el cuarto punto de pericia.

Al realizar la inspección de las instalaciones y la revisión de los contratos individuales de trabajo, determinamos que en las planillas de sueldos, ISSS y AFP, estaba ingresada como empleada la señora Maritza Arismendi, misma que según testimonios de los empleados nunca ha llegado a las oficinas a realizar sus labores y algunos aseguraron no conocerla, así mismo al revisar los contratos individuales de trabajo, se determinó que la señora no está contratada como empleada de Instamedic Drug, S.A de C.V., sin embargo se emiten cheques a su nombre en concepto de pago de sueldo, bonificaciones y otras remuneraciones.

El detalle de las remuneraciones ficticias que hay en la sociedad se puede verificar en el **ANEXO 7**

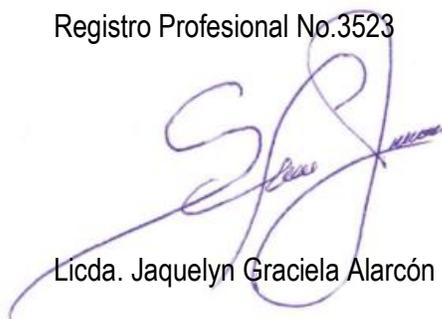
En este informe hemos resumido mucha de la información que obtuvimos durante el curso de nuestro examen. Nuestros papeles de trabajo y las cédulas de nuestro proceso de auditoría contienen los detalles relativos a este caso.

Atentamente,

Por:

MANSROD LTDA, DE C.V

Registro Profesional No.3523



Licda. Jaquelyn Graciela Alarcón

Director Presidente



San Salvador, 15 de diciembre de 2011

## BIBLIOGRAFÍA

**Aguilar, Jenniffer Magali, Godoy, Ileana Lizbeth, Lima, Catalina Lizeth.** Año 2005, “La Auditoría Forense como herramienta para combatir el fraude y delitos económicos en el sector privado y gubernamental”, Trabajo de Graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador.

**Barrera María Elba, Chirino Enzo, Hernández Marjorie,** año 2005, “Planteamiento Básico para el desarrollo de un proceso de auditoría forense en el sector comercio de El Salvador”, Trabajo de Graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

**Cano Miguel, Lugo Danilo.** Año 2001, Primera Edición, Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos, Ecoe Ediciones, Bogotá Colombia

**Comisión Coordinadora del Sector Justicia,** año 2009, Recopilación de Leyes Penales. Unidad Técnica Ejecutiva.

**Estupinian Gaitán, Rodrigo.** Año 2001, Segunda Edición, “Control Interno y Fraude, en base a los ciclos transaccionales, Eco Editores, Bogotá, Colombia.

**Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés).** Año 2009. Última Edición. “Norma Internacionales de Auditoría (NIA’s)”. Reino Unido.

**Cabanellas de Torres, Guillermo.** Año 2003. Décimo sexta edición. “Diccionario Jurídico Elemental”. Editorial Heliasta S.RL., Buenos Aires, Argentina.

**Jovel Jovel, Roberto Carlos.** Año 2008, Primera edición, “Guía básica para elaborar trabajos de investigación”. Editorial Imprenta Universitaria, Universidad de El Salvador, El Salvador.

**Real Academia Española.** Diccionario de la Lengua Española vigésima segunda edición. (En línea). Disponible en [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=PECULADO](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=PECULADO). Consultado el 12 de septiembre de 2011.

**ANEXOS**

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

Anexo I: Metodología de la Investigación

Anexo II: Instrumento de Investigación

Anexo III: Análisis e Interpretación de los datos

Anexo IV: Glosario de términos

## **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

Todo diseño metodológico parte del método científico, del mismo, las formas y tipos de análisis e investigación, el trabajo se realizará a través del método hipotético deductivo que permite pasar de afirmaciones de carácter general a hechos particulares. Deductivo significa descender. Este método fue ampliamente utilizado por Aristóteles en la silogística en donde a partir de ciertas premisas se derivan conclusiones.

### **TIPO DE ESTUDIO**

La investigación se realizó bajo el tipo de estudio Descriptivo, el cual trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental, es la de presentar una interpretación correcta, detalle de fenómenos, situaciones y eventos. Esta incluye las siguientes herramientas de estudio: Encuestas, Estudio de Casos, Exploratorios, Causales, De Desarrollo, Predictivos, De Conjuntos, De Correlación

### **UNIDAD DE ANÁLISIS**

Las unidades de análisis estuvieron representadas por los sectores que demandan tal investigación como los que juegan un papel importante y decisivo en la toma de acciones que demuestra dicha investigación, los cuales son:

- Contadores Públicos inscritos en el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)
- Los profesionales de Contaduría Pública que trabajan en específico en el área de auditoría.

## UNIVERSO Y MUESTRA

Universo: El universo de la investigación fueron los profesionales de la Contaduría Pública del área metropolitana de San Salvador, según datos del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría al mes de Abril de 2011 se han juramentado a 4,590 profesionales.

Muestra: Fue dirigida a un grupo seleccionado de profesionales en Contaduría Pública dedicados a ejercer la auditoría.

Tomando como base el universo de investigación se estima una muestra total de 188 profesionales inscritos en el CVPCPA domiciliados en el área metropolitana de San Salvador incluyendo personas jurídicas, dicha muestra se determino de la siguiente manera:

### Donde:

N = Universo (4,590)

Z = Nivel de Confianza (para un Z = 95 %, corresponde un nivel de confianza de 1.96)

p = Probabilidad de éxito (0.85)

q = Probabilidad de fracaso (0.15)

e = Error tolerable (Se usara el máximo error de 5%);

n = muestra que se busca

$$n = \frac{Z^2 \times N \times (p)(q)}{e^2 (N-1) + Z^2 (p)(q)}$$

$$n = \frac{(1.96)^2(4,590)(0.85)(0.15)}{(0.05)^2(4,590-1)+(1.96)^2(0.85)(0.15)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(4,590)(0.85)(0.15)}{(0.0025)(4,589)+(3.8416)(0.85)(0.15)}$$

$$n = \frac{2,248.20036}{11.4725 + 0.489804}$$

$$n = \frac{2,248.20036}{11.4725 + 0.489804}$$

$$n = \frac{2,248.20036}{11.962304}$$

$$n = \underline{187.94}$$

n= **188** Auditores Inscritos en el CVPCPA

## **INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN**

El instrumento de investigación que se utilizó en la recolección de datos, es el cuestionario, compuesto de preguntas abiertas y cerradas, dicho instrumento fue distribuido según las condiciones de la asignación de la muestra. A través de la utilización del mismo se recolectó la información de campo requerida, con lo que se demostró que la problemática planteada existe y requiere propuestas de solución.

Las técnicas que se empleó en el desarrollo del presente estudio se detalla a continuación:

## **ENTREVISTAS**

Esta técnica se efectuó con la finalidad de obtener información más detallada sobre la situación actual de la Auditoría Forense, su importancia y la relevancia que tiene en la actualidad, causas y consecuencias, sus ventajas y desventajas.

La herramienta utilizada para la entrevista fue el cuestionario, adicional a la observación del elemento investigado, así la investigación fue concisa, determinada y basada en la realidad.

Las entrevistas fueron realizadas a profesionales en Contaduría Pública que ejercen la profesión como auditores.

## **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La técnica se realizó por medio de la encuesta, con la que se recolectaron los datos para desarrollar la investigación y con lo que se concluyó sobre la opinión de los encuestados.

## **SISTEMATIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

La revisión bibliográfica se realizó con la finalidad de conocer aspectos relevantes, tanto generales como específicos del tema, para así obtener bases para la investigación.

La investigación se orientó a la revisión de documentos, libros, tesis, revistas, normativa técnica, leyes tributarias, mercantiles y penales, en los cuales se plasman las bases técnicas y legales sobre el tema de investigación.

## **PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

El procesamiento de la información se efectuó a través del uso del paquete utilitario Microsoft Office Excel, elaborando la tabulación de datos respectiva, preparación de gráficos y las consecuentes interpretaciones de los mismos que se presentaron en términos relativos y absolutos, que nos permitan la presentación de los datos en forma sistemática.

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

Posteriormente del procesamiento de la información obtenida en la recolección de datos, analizamos cada respuesta proporcionada, plasmando los resultados en la base de datos procesados en Microsoft Office Excel y esquemas ilustrativos con los que esquematizamos la información obtenida.

La interpretación de los datos se basa en el estudio de cada una de las respuestas proporcionadas y datos recolectados, lo que facilitó la obtención de una conclusión apropiada, además es la base con la que se abordó el caso práctico que es un instrumento guía para la realización de futuros trabajos de investigación.

## INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**DIRIGIDO A:** las personas naturales y jurídicas autorizadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y que ejercen la función de contador público, como profesionales independientes que ejecutan trabajos de auditoría.

### OBJETIVO DEL CUESTIONARIO:

Determinar el grado de conocimiento de parte de los profesionales en Contaduría Pública en la ejecución de trabajos de auditoría forense, así como también la comprensión de las bases legales y técnicas en el desarrollo de dichos trabajos.

### CUESTIONARIO

1. ¿Posee conocimiento sobre auditoría forense?

SI

NO

Si su respuesta fue SI conteste las siguientes preguntas, si es NO pase a la pregunta N° 13

2. ¿Conoce el proceso básico para el desarrollo de una Auditoría Forense?

SI

NO

3. ¿Cuales fases auditoría considera usted que son necesarias para el desarrollar una auditoría forense?

- Etapa pre-inicial, planeación, ejecución e informe
- Planeación, ejecución e informe
- Conocimiento del cliente, ejecución e informe
- Oferta de servicios, planeación, ejecución e informe
- Otros

Especifique: \_\_\_\_\_

---

4. ¿Cuáles considera usted que son los objetivos principales de una auditoría forense?

- Descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y corrupción en el desarrollo de las funciones públicas y privadas.
- Estudiar los efectos de hechos que pudieran ser delictivos o no
- Ser una herramienta de apoyo en procesos judiciales
- Recomendar mejoramientos en el sistema de control interno
- Todas las anteriores

5. ¿Qué características debe reunir la evidencia en la cual se basara la conclusión de la auditoría forense?

- Fiable y suficiente
- Suficiente y apropiada
- Con valor legal
- Todas las anteriores

6. ¿Ha participado en algún trabajo de auditoría forense?

SI

NO

7. ¿Qué dificultades se le han presentado en la recolección de evidencia comprobatoria durante el desarrollo de una auditoría forense?

Explique:

---

---

---

---

---

8. ¿Qué técnicas de auditoría utilizaría para la obtención de evidencia comprobatoria en una auditoría forense?

---

---

---

---

---

9. Para el desarrollo de una auditoría forense, y dependiendo del caso; ¿considera necesaria la conformación de un equipo de auditoría multidisciplinario?

SI

NO

10. ¿Qué situaciones considera usted que causan la necesidad de llevar a cabo una auditoría forense?

- a. Sospecha de un ilícito
- b. Detección de algún ilícito
- c. Otros

Especifique: \_\_\_\_\_

11. En su opinión el desarrollo de una Auditoría Forense es un recurso:

Preventivo

Correctivo

Ambos

12. ¿En su opinión, qué sectores son más vulnerables a requerir una Auditoría Forense?

- a. Sector Público
- b. Sector comercio
- c. Sector industria
- d. Sector servicios
- e. Todos los anteriores

13. ¿Conoce la normativa técnica internacional y legal utilizada en la ejecución de una auditoría forense?

SI

NO

14. ¿Qué normativa técnica internacional y legal considera usted que es aplicable en el desarrollo de una auditoría forense?

- a. Normas Internacionales de Auditoría
- b. Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar
- c. Marco de Referencia Internacional para Trabajos para Atestiguar
- d. Código Penal
- e. Código Procesal Penal
- f. Código Tributario
- g. Ley contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja
- h. Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos
- i. Otras

Especifique:

---

---

15. ¿Considera que existe suficiente información bibliográfica que oriente de manera técnica y metodológica para la realización de una auditoría forense?

SI

NO

16. Según su criterio profesional ¿cuál es la principal causa por la que algunos profesionales no participan en la ejecución de una Auditoría Forense?

- a. Por el tipo de fraude a investigar
- b. Por el desconocimiento de la normativa técnica y legal aplicable
- c. Limitantes que afectan el desarrollo del trabajo
- d. Riesgo personales y profesionales que afecten la independencia del auditor
- e. otras,

Especifique:

---



---

17. ¿Qué necesidades de información considera que existen en el medio para la ejecución de este tipo de auditoría?

---



---

18. En su opinión ¿Considera de utilidad la creación de una guía de auditoría como instrumento metodológico que facilite el desarrollo de la auditoría forense en la obtención de pruebas sobre el delito de fraude en las empresas del sector comercio?

SI  NO

¿Por qué? 

---

---

19. ¿Cómo considera usted que se lograría un conocimiento más completo sobre auditoría forense en los profesionales de la Contaduría Pública?

- Llevando a cabo diplomados y seminarios sobre el tema
- Incluyéndola como asignatura en los pensum de las universidades del país
- Contar con más recursos bibliográficos tanto escritos como digitales

- Otras \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

20. Si se le presentara una guía que contenga lineamientos y procedimientos para la planeación y ejecución de una auditoría forense basados en las normas internacionales de Auditoría y las leyes relacionadas ¿lo utilizaría como una herramienta para su trabajo?

SI

NO

¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Agradecemos su valioso tiempo y colaboración por la información que será proporcionada, garantizamos que la misma será utilizada con la confidencialidad y profesionalismo del caso.

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

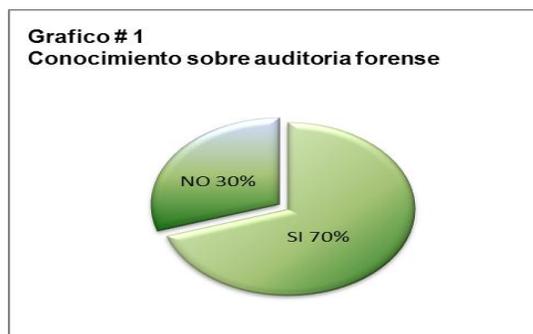
### CONOCIMIENTOS GENERALES

#### Pregunta # 1

¿Posee conocimiento sobre auditoría forense?

#### Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
SI	70%
NO	30%
TOTAL	100%



Interpretación: Del total de los encuestados, un 70% afirma conocer el concepto de auditoría forense, algunos de ellos aseguran solo poseer conocimientos teóricos no significativos y un 30% asegura no tener conocimiento alguno sobre este tema.

#### Pregunta # 2

¿Conoce el proceso básico para el desarrollo de una Auditoría Forense?

#### Resultados

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
SI	65%
NO	5%
N/R	30%
TOTAL	100%



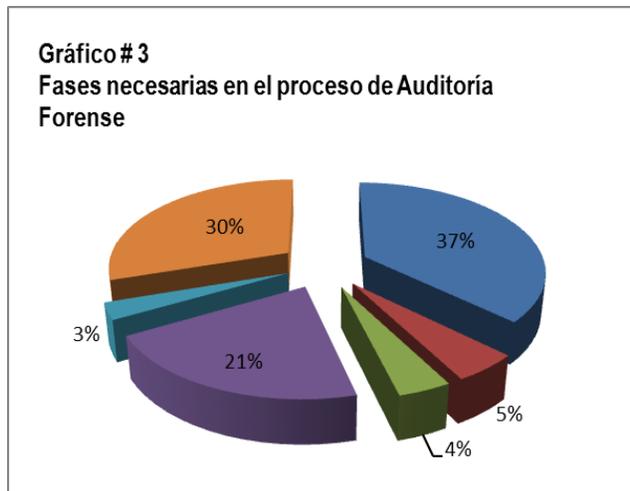
Interpretación: Del 70% de los encuestados que aseguraron poseer conocimientos de auditoría forense, solo un 65% dice conocer el proceso básico para el desarrollo de la misma, no obstante, existe un 5% de esta población que asegura no conocer dicho proceso, por otro lado existe un 30% que no respondió la interrogante.

### Pregunta # 3

¿Cuáles fases auditoría considera usted que son necesarias para el desarrollar una auditoría forense?

- Etapa pre-inicial, planeación, ejecución e informe
- Planeación, ejecución e informe
- Conocimiento del cliente, ejecución e informe
- Oferta de servicios, planeación, ejecución e informe
- Otros

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
a.	37%
b.	5%
c.	4%
d.	21%
e.	3%
N/R	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Interpretación: Se indago sobre el conocimiento de los profesionales poseen sobre las etapas estructuradas para el desarrollo de una auditoría forense, por lo que se determinó que el 37% de los encuestados considera que dichas fases principales son; etapa pre-inicial, planeación, ejecución e informe, el de 21% considera que la oferta de servicios, planeación, ejecución e informe, un 30% no respondió, el 5% afirmó que la fases son planeación, ejecución e informe, el 3% afirmo que se

requieres de otras fases, las cuales no especificaron y un 4% considera que las etapas inician con el conocimiento del cliente, ejecución e informe.

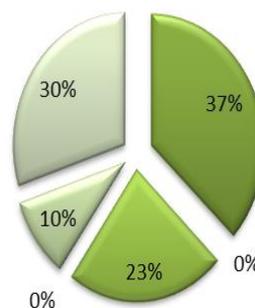
#### Pregunta # 4

¿Cuáles considera usted que son los objetivos principales de una auditoría forense?

- a. Descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y corrupción en el desarrollo de las funciones públicas y privadas.
- b. Estudiar los efectos de hechos que pudieran ser delictivos o no
- c. Ser una herramienta de apoyo en procesos judiciales
- d. Recomendar mejoramientos en el sistema de control interno
- e. Todas las anteriores

CATEGORÍA	FRECUENCIA
	(%)
a.	37%
b.	0%
c.	23%
d.	0%
e.	10%
N/R	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 4  
Objetivos principales de una auditoría forense



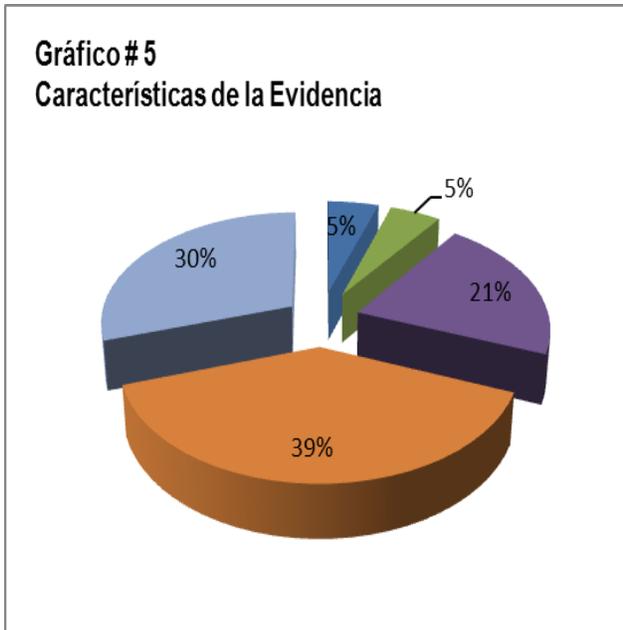
Interpretación: el objetivo de esta pregunta fue conocer el criterio del profesional sobre cuál es el propósito primordial en el desarrollo de una auditoría forense, con lo que se concluyó que el 37% opina que es descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y corrupción en el desarrollo de las funciones públicas y privadas, el 23% opinó que es una herramienta de apoyo en procesos judiciales, el 30% no respondió y el 10% opinó que el propósito de la auditoría forense cubre todas las opciones en mención.

**Pregunta # 5**

¿Qué características debe reunir la evidencia en la cual se basará la conclusión de la auditoría forense?

- Fiable y suficiente
- Suficiente y apropiada
- Con valor legal
- Todas las anteriores

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
Fiable y suficiente	5%
Suficiente y apropiada	5%
Con valor Legal	21%
Todas las anteriores	39%
N/R	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Interpretación: los profesionales encuestados respondieron en un 39% que la evidencia debe ser fiable, suficiente, apropiada y con valor legal, un 30% no respondió la interrogante, por desconocer del tema, el 21% opinó que dicha evidencia debe ser con valor legal, un 5% fiable y suficiente y otro 5% opinó que suficiente y apropiada para los procedimientos que se ejecuten.

**Pregunta # 6**

¿Ha participado en algún trabajo de auditoría forense?

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
SI	49%
NO	21%
N/R	30%
TOTAL	100%



Interpretación: En base a la experiencia de los profesionales en realizar trabajos de auditoría forense un 49% de los encuestados respondió que han participado en trabajos de auditoría forense, un 21% de ellos asegura nunca haber participado y el 30% restante no respondió.

**Pregunta # 7**

¿Qué dificultades se le han presentado en la recolección de evidencia comprobatoria durante el desarrollo de una auditoría forense?

Interpretación: De los profesionales que aseguran conocer el proceso básico de auditoría forense y que de acuerdo a sus respuestas han participado en trabajos de este tipo, se determinó que las principales dificultades que a ellos se les presentan en la recolección de evidencia, se identifican la falta de colaboración en los procesos de indagación sobre los controles y operaciones de la entidad, hermetismo en facilitar documentos, tiempos de revisión, de igual forma, uno de los problemas que consideran es el de la dificultad en el rastreo de la información debido a que por el tipo de trabajo, no se puede realizar un muestreo de los datos y documentos sujetos de examen.

**Pregunta # 8**

¿Qué técnicas de auditoría utilizaría para la obtención de evidencia comprobatoria en una auditoría forense?

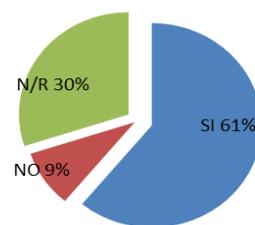
Interpretación: El resultado obtenido de esta pregunta de carácter abierta fue que la mayoría de los auditores coinciden que las técnicas a utilizar son en base a normas internacionales de auditoría, (NIA, NITA, marcos de referencias), tomando en cuenta la normativa legal. Técnicas de indagación sobre divisiones y tecnología de la institución, determinar áreas de materialidad y riesgo dentro de la empresa en las que se ha llevado a cabo el delito, de igual forma técnicas de entrevistas y recopilación de evidencias físicas.

**Pregunta # 9**

Para el desarrollo de una auditoría forense, y dependiendo del caso; ¿considera necesaria la conformación de un equipo de auditoría multidisciplinario?

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
SI	61%
NO	9%
N/R	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Gráfico # 7**  
Integración de un equipo multidisciplinario



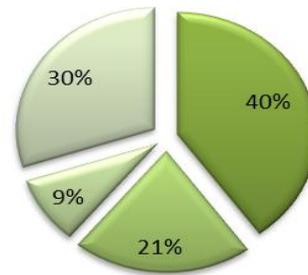
Interpretación: Se determinó que el 61% de los profesionales considera de utilidad la participación de profesionales especializados en diversas disciplinas en el desarrollo de una auditoría forense, un 9% no consideran necesaria la participación de otros profesionales ya que aseguran que eso solo lo puede determinar el juez y un 30% se limita a no responder la pregunta.

**Pregunta # 10**

¿Qué situaciones considera usted que causan la necesidad de llevar a cabo una auditoría forense?

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
Sospecha de un ilícito	40%
Detección de algún ilícito	21%
Otros	9%
N/R	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Gráfico # 8**  
**Causas de la Auditoría Forense**

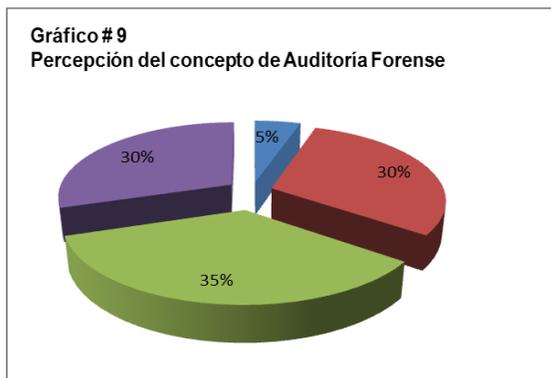


Interpretación: El 40% de los encuestados considera que la causa primordial para llevar a cabo una auditoría forense es la sospecha de un ilícito, un 21% opina que es la detección de un ilícito, un 30% no respondió y un 9% considera que se pueden generar diversos tipos de fraudes que pueden originar la necesidad de una auditoría forense.

**Pregunta # 11**

En su opinión el desarrollo de una Auditoría Forense es un recurso:

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
Preventivo	5%
Correctivo	30%
Ambos	35%
N/R	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



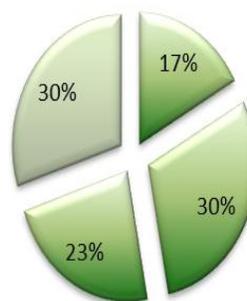
Interpretación: Se indago sobre la percepción que los profesionales tienen acerca del propósito de la auditoría forense, de lo que se concluyó que el 5% considera que es preventivo, el 30% que es correctivo dentro de las instituciones en las que se ha llevado a cabo, otro 30% no responde y preventivo y un 35% no posee una idea clara sobre ello, sin embargo consideran que ambos.

**Pregunta # 12**

¿En su opinión, qué sectores son más vulnerables a requerir una Auditoría Forense?

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
Sector Público	17%
Sector Comercio	30%
Sector Industria	0%
Sector Servicios	0%
Todos los anteriores	23%
N/R	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Gráfico # 10**  
Sectores vulnerables a requerir una auditoría forense



Interpretación: Se identificó en base a la opinión de los profesionales encuestados, sobre los sectores demandan el desarrollo de una Auditoría forense, se tiene que un 17% considera que el sector público es más vulnerable a fraudes y actos de corrupción y por ello es uno de los sectores en los que más se solicita una auditoría de este tipo, el 30% que es el sector comercio, un 23% respondió que todos los sectores son vulnerables siempre y cuando exista la oportunidad de que se lleve a cabo un fraude, el 30% restante no respondió.

**Pregunta # 13**

¿Conoce la normativa técnica internacional y legal utilizada en la ejecución de una auditoría forense?

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
SI	57%
NO	43%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Interpretación: El 57% de los profesionales encuestados respondió que conoce la normativa técnica internacional aplicable en la ejecución de una auditoría forense y las normas legales aplicables en El Salvador y un 43% tienen un bajo nivel de conocimiento sobre este tema.

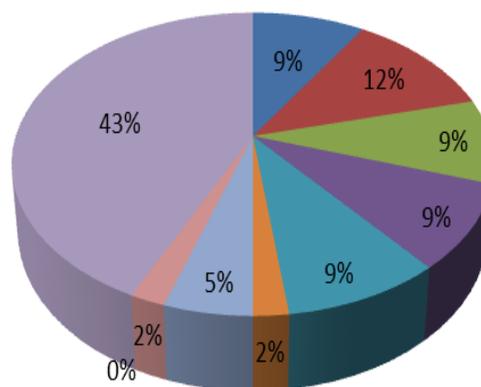
**Pregunta # 14**

¿Qué normativa técnica internacional y legal considera usted que es aplicable en el desarrollo de una auditoría forense?

- a. Normas Internacionales de Auditoría
- b. Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar
- c. Marco de Referencia Internacional para Trabajos para Atestiguar
- d. Código Penal
- e. Código Procesal Penal
- f. Código Tributario
- g. Ley contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja
- h. Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos
- i. Otras

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
a.	9%
b.	12%
c.	9%
d.	9%
e.	9%
f.	2%
g.	5%
h.	2%
i.	0%
N/R	43%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Gráfico # 12**  
**Consideraciones sobre la normativa técnica y legal aplicable**



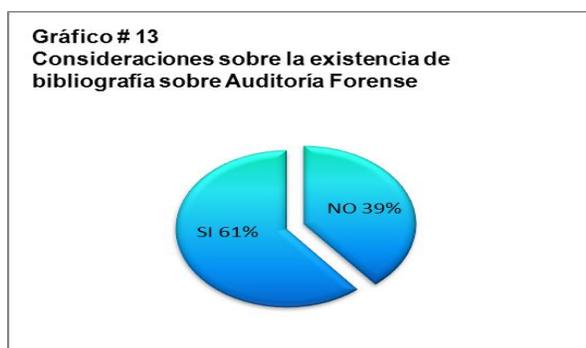
#### NORMATIVA TÉCNICA Y LEGAL

Interpretación: En relación al conocimiento que los profesionales consideran tener de la normativa técnica y legal, el 9% considera que la NIA y NITA es primordial para realizar este tipo de trabajo, seguido por un 12% respondió que la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos en cuanto al ambito legal, un 10% que opina que el marco de referencia de la NITA, El Código Procesal Penal, Código Tributario, un 9% Ley contra el Crimen Organizado y Delitos de Realizacion Compleja y solamente el 5% que utiliza otras, sin embargo la mayoría de profesionales al realizar este tipo de trabajo puede llegar a utilizar toda esta normativa técnica y legal en conjunto con otras, como EL Código de Ética, la ISQC1 en lo aplicable.

**Pregunta # 15**

¿Considera que existe suficiente información bibliográfica que oriente de manera técnica y metodológica para la realización de una auditoría forense?

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
SI	39%
NO	61%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Interpretación: El 61% de los profesionales opinaron que no existe suficiente información bibliográfica que oriente de manera técnica la realización de una auditoría forense y un 39% que si existe información sin embargo, que mucha de esta ya está desactualizada.

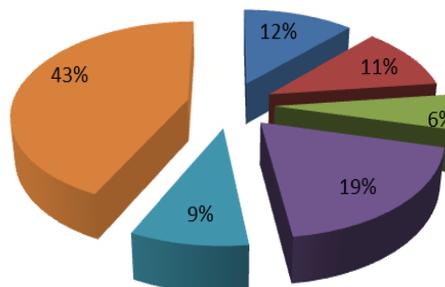
**Pregunta # 16**

Según su criterio profesional ¿cuál es la principal causa por la que algunos profesionales no participan en la ejecución de una Auditoría Forense?

- Por el tipo de fraude a investigar
- Por el desconocimiento de la normativa técnica y legal aplicable
- Limitantes que afectan el desarrollo del trabajo
- Riesgo personales y profesionales que afecten la independencia del auditor
- Otras

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
a.	12%
b.	11%
c.	6%
d.	19%
e.	9%
N/R	43%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Gráfico # 14**  
Causas de la poca participación en trabajos de auditoría forense



Interpretación: En cuanto a la falta de participación del auditor en la realización de trabajos de auditoría forense un 11% de los encuestados opino que es por el desconocimiento de la normativa técnica y legal aplicable, un 19% considera que por riesgos personales y profesionales que afecten la independencia del auditor, un 12% por el tipo de fraude a investigar, un 6% por limitaciones que afectan el desarrollo del trabajo y un 9% contestó que es debido a otro tipo de circunstancias no especificadas, mientras un 43% se limita a no responder la pregunta.

#### **Pregunta # 17**

¿Qué necesidades de información considera que existen en el medio para la ejecución de este tipo de auditoría?

Interpretación: Se concluyó que la mayoría de los profesionales encuestados de las diferentes firmas opinan que las normativa técnica internacional definen la práctica profesional a seguir, sin embargo estos no son muy claros y dependen del criterio profesional del auditor, además hay condiciones legales de aplicación local que es necesario conocer por lo que consideran que ven necesaria la creación de una guía que facilite la ejecución de la auditoría forense.

**Pregunta # 18**

En su opinión ¿Considera de utilidad la creación de una guía de auditoría como instrumento metodológico que facilite el desarrollo de la auditoría forense en la obtención de pruebas sobre el delito de fraude en las empresas del sector comercio?

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
SI	87%
NO	13%
TOTAL	100%

Gráfico # 15  
Opinión sobre la utilidad de creación de una guía de auditoría como instrumento metodológico que facilite el desarrollo de la auditoría forense en la obtención de pruebas sobre el delito de fraude en las empresas del sector comercio



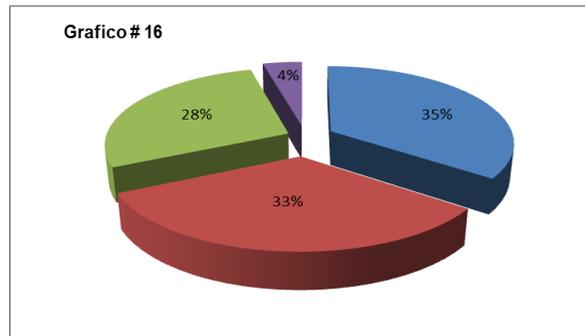
Interpretación: Se determinó que el profesional encuestado en un 87% considera necesaria la elaboración de una guía de auditoría que sirva como instrumento metodológico para facilitar el desarrollo de la auditoría forense en el sector comercio, ya que esta permitiría tener una base de referencia para la realización de trabajos de auditoría forense y un 13% no lo consideran necesario.

**Pregunta # 19**

¿Cómo considera usted que se lograría un conocimiento más completo sobre auditoría forense en los profesionales de la Contaduría Pública?

- Llevando a cabo diplomados y seminarios sobre el tema
- Incluyéndola como asignatura en los pensum de las universidades del país
- Contar con más recursos bibliográficos tanto escritos como digitales
- Otras

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
a.	35%
b.	33%
c.	28%
d.	4%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

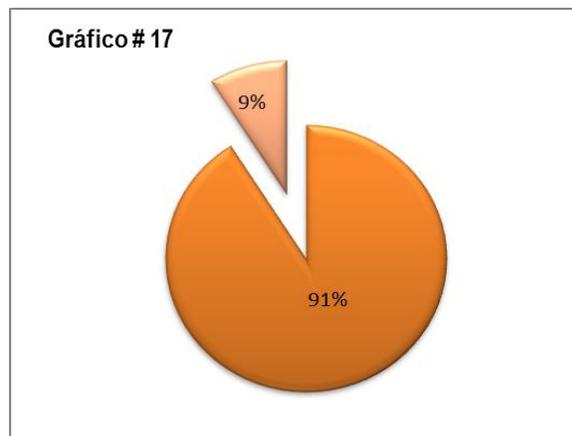


Interpretación: Se conoció la opinión sobre cómo puede ser logrado un mejor y completo conocimiento sobre el tema de la auditoría forense, dentro de las principales respuestas obtenidas un 35% considera que llevando a cabo diplomados y seminarios sobre el tema, un 33% opina que sería necesario incluir la auditoría forense como asignatura en los pensum de las universidades del país, el 28% opina que contar con más recursos bibliográficos tanto escritos como digitales facilitaría este tipo de trabajo y un 4% otro tipo de información.

**Pregunta # 20**

Si se le presentara una guía que contenga lineamientos y procedimientos para la planeación y ejecución de un la Auditoría forense basados en las normas internacionales de Auditoría y las leyes relacionadas ¿lo utilizaría como una herramienta para su trabajo?

CATEGORÍA	FRECUENCIA (%)
<b>SI</b>	91%
<b>NO</b>	9%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Interpretación: El objetivo de nuestro cuestionario es conocer si el profesional tomaría en consideración la creación de una guía de auditoría forense, que contenga lineamientos y procedimientos para la planeación y ejecución de ésta, de lo cual el 91% de los profesionales respondieron de forma afirmativa y solo un 9% opino que no lo considera necesario.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Dictamen forense

El dictamen forense o “dictamen pericial” llamado en algunos casos, es el resultado del trabajo realizado por el auditor. “Es el acto mediante el cual el perito, respondiendo a cada uno de los puntos propuestos por las partes o incluidos por el juez, da cuenta de las operaciones realizadas y expone su opinión fundada acerca de las conclusiones que a su juicio ha extraído.”

- Fraude Corporativo

Calificado como aquel que comete la organización para ocasionar un perjuicio a los usuarios de estados financieros (Prestamistas, Inversionistas, Accionistas, estado y la sociedad).

- Fraude Laboral

Es el que cometen uno o varios empleados para ocasionar un perjuicio a la organización en la que desempeñan su tarea laboral.

- Planeación de auditoría:

Planear el trabajo de auditoría consiste, en decidir previamente cuáles son los procedimientos más convenientes que han de emplearse y la extensión que se les dará a las pruebas, la oportunidad para su aplicación, los papeles de trabajo a emplear para registrar los resultados, y el personal a intervenir, así como la calidad profesional del mismo. “Planeación significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la auditoría”

- Riesgo de un trabajo para atestiguar:

Consiste en que un Contador Público, exprese una conclusión inapropiada cuando la información del asunto principal esté representada de una manera errónea de importancia relativa.

- Sector Comercio:

En un sentido simple, por sector comercio debe entenderse, la compra de mercancías para efectos de su reventa, llevada a cabo de forma habitual y sin introducirle modificaciones en la forma o substancia a tales bienes.

- Trabajo para atestiguar:

Un trabajo para atestiguar, es un trabajo desarrollado por un Contador Público, en el cual expresa una Conclusión, para aumentar el grado de confianza de los presuntos usuarios, que no constituyen la parte responsable de la evaluación del asunto principal.

- Trabajo para atestiguar con seguridad razonable:

Es aquel trabajo cuyo objetivo es reducir el riesgo del trabajo a un nivel aceptablemente bajo.

- Trabajo para atestiguar con seguridad limitada:

Este tipo de trabajo a diferencia del anterior, tiene por objetivo reducir el riesgo a un nivel que sea aceptable en las circunstancias del trabajo.